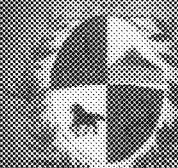
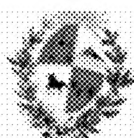
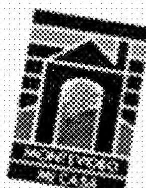
Año XCVI - Montevideo, miércoles 3 de enero de 2001 - Nº 25.677

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO


ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL

DECRETO Nº 27.235 del 12/09/2000
actualizado al 30/09/2000

DIARIO OFICIAL

Edita y Distribuye



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Precio de VENTA
$140

Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.677 - Montevideo, miércoles 3 de enero de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Decreto 386/000

Inclúyese en la nómina de exportaciones a efectos del Impuesto al Valor Agregado a los servicios prestados a personas del exterior.
(2.802*R) .... Pág. 434-A

2
Decreto 387/000

Sustitúyense los Artículos 2º y 3º del Decreto 84/999 por el cual se declaró de interés nacional la actividad de producción del sector software en condiciones de competencia internacional.
(2.801*R) .... Pág. 434-A

3
Decreto 388/000

Fíjase a partir del 1º de enero de 2001 la tasa global arancelaria que se determina, para la importación de azúcar refinado.
(5*R) .... Pág. 434-A

4
Dirección General Impositiva
Resolución 471/000

Fíjase el monto hasta el cual no será preceptivo extender comprobante por operaciones al contado y al por menor, referido en el Artículo 44 del Decreto 597/988, con la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto 388/992.
(2.797*R) .... Pág. 434-A

5
Dirección General Impositiva
Resolución 473/000

Fíjanse los precios fictos de la carne bovina, ovina y suina por el mes de enero de 2001.
(2.798) .... Pág. 435-A

6
Dirección General Impositiva
Resolución 474/000

Fíjase la tasa aplicable para determinar el valor actual de las rentas vitalicias a efectos de su cómputo para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas.
(4*R) .... Pág. 435-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

7
Resolución 2.566/000

Prorrógase hasta la fecha que se determina los plazos dispuestos para reempadronamiento de vehículos y empadronamiento con las condiciones que se determinan.
(2.796*R) .... Pág. 435-A

INDICE MENSUAL

8
Documentos publicados en el mes de Diciembre de 2000 .... Pág. 1-B

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 41-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 41-C	
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 41-C	
Dirección de Necrópolis	Pág. 42-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 42-C	
Disoluciones de Sociedades		Pág. 50-C
Divorcios		
Emplazamientos	Pág. 42-C	
Expropiaciones		
Incapacidades		
Informaciones de Vida y Costumbres		
Licitaciones Públicas	Pág. 42-C	
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 42-C	Pág. 50-C
Pagos de Dividendos		

	PUBLICADOS	DEL DIA
Prescripciones		
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 47-C	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas		
Remates		
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 47-C	Pág. 51-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 47-C	Pág. 52-C
Varios	Pág. 47-C	Pág. 52-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		Pág. 53-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 52-C
Ultimo Momento		

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2000 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO

(Decreto Nº 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 386/000

Inclúyese en la nómina de exportaciones a efectos del Impuesto al Valor Agregado a los servicios prestados a personas del exterior.
(2.802*R)

(Publicado en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 25.675 de fecha 29 de diciembre de 2000 en la página 2821-C).

---o---

2

Decreto 387/000

Sustitúyense los Artículos 2º y 3º del Decreto 84/999 por el cual se declaró de interés nacional la actividad de producción del sector software en condiciones de competencia internacional.
(2.801*R)

(Publicado en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 25.675 de fecha 29 de diciembre de 2000 en la página 2821-C).

---o---

3

Decreto 388/000

Fíjase a partir del 1º de enero de 2001 la tasa global arancelaria que se determina, para la importación de azúcar refinado.
(5*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 27 de diciembre de 2000

VISTO: El próximo vencimiento del plazo de vigencia dispuesto para los precios mínimos de exportación fijados por el Decreto Nº 117/000 de 28 de abril de 2000, para la importación de azúcar crudo y refinado;

RESULTANDO: que por Decreto Nº 337/000, de 22 de noviembre de 2000 se derogó el Decreto Nº 315/993 de 6 de julio de 1993;

CONSIDERANDO: I) Que los instrumentos comerciales de protección deben ser coherentes y alineados con los acuerdos suscriptos por la República Oriental del Uruguay en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC);

II) Que se considera conveniente en esta etapa, otorgar protección a las empresas procesadoras de azúcar crudo en el país mediante la aplicación de un arancel al nivel consolidado;

III) Que es necesario mejorar la competitividad del sector que utiliza el azúcar crudo como insumo en el proceso industrial;

IV) Que el nuevo régimen posibilitará beneficiar a los consumidores, logrando una efectiva reducción en el precio de venta del producto final;

V) Que corresponde establecer un plazo mínimo para que los agentes económicos se adecuen al régimen que se consagra, así como para la adopción de las acciones administrativas para su instrumentación.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la Ley Nº 12670 de 17 de diciembre de 1959 y en el Decreto-ley Nº 14629 de 5 de enero de 1977,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase a partir del 1º de enero de 2001 una tasa global arancelaria de treinta y cinco por ciento (35%) para la importación de azúcar refinado (ítem NCM 1701.91.00.00 y 1701.99.00.00).

Artículo 2º.- Prohíbese por un plazo de 60 (sesenta) días la importación de azúcar refinado (item NCM 1701.91.00.00 y 1701.99.00.00).

Artículo 3º.- Fíjase a partir del 1º de enero de 2001 una tasa global arancelaria de cero por ciento (0%) para la importación de azúcar crudo (ítems NCM 1701.11.00.00 y 1701.12.00.00) originario de países integrantes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) importado por los ingenios azucareros para refinar en el país. Si la importación fuere originaria de otros países se aplicará una tasa global arancelaria de cinco por ciento (5%).

Artículo 4º.- Exonérase del arancel previsto en el artículo 1º del presente Decreto a las importaciones de azúcar refinado efectuadas por empresas que utilicen el producto con destino industrial, previa autorización del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, DIDIER OPERTTI, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

---o---

4

Dirección General Impositiva
Resolución 471/000

Fíjase el monto hasta el cual no será preceptivo extender comprobante por operaciones al contado y al por menor, referido en el Artículo 44 del Decreto 597/988, con la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto 388/992.
(2.797*R)

Montevideo, 28 de diciembre de 2000

VISTO: El artículo 44 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 388/992 de 17 de agosto de 1992.

RESULTANDO: I) Que el monto de las operaciones exceptuadas de documentar se encuentra fijado por la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 466/99 de 30 de diciembre de 1999, para el año 2000.

II) Que el artículo mencionado en el Visto dispone que la Dirección General Impositiva debe establecer anualmente el monto hasta el cual no será preceptivo extender comprobante por operaciones al contado y al por menor.

CONSIDERANDO: I) Que las excepciones de documentar no deben extenderse a los usuarios de máquinas registradoras ni a aquellos amparados en la Resolución Nº 411/99 de 23 de noviembre de 1999, en

virtud de que es de esencia de estos regímenes especiales el documentar todas las operaciones a través de dicho medio.

II) Que el numeral 27) de la Resolución Nº 688/992 de 16 de diciembre de 1992 establece que quienes queden exceptuados de documentar sus operaciones individuales deberán asimismo extender comprobantes diarios globales, respaldantes de sus operaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1.- Fíjase en $ 30 a partir del 1º de enero del 2001 el monto a que refiere el artículo 44 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 388/992 de 17 de agosto de 1992.

2.- Quienes realicen tales ventas deberán extender diariamente comprobantes globales que respalden las operaciones que no fueran documentadas individualmente, conservando todas las vías de la documentación emitida.

3.- El régimen a que refiere el numeral anterior no regirá para aquellos contribuyentes que utilicen máquinas registradoras ni para los amparados en la Resolución Nº 411/999 de 23 de noviembre de 1999, quienes deberán documentar la totalidad de sus operaciones.

4.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. JOAQUIN DIAZ.

---o---

5
Dirección General Impositiva
Resolución 473/000

Fíjanse los precios fictos de la carne bovina, ovina y suina por el mes de enero de 2001.
(2.798)

Montevideo, 28 de diciembre de 2000

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990);

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de enero de 2001;

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de enero de 2001, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 16.72
Carne Bovina destino industria	$ 12.49
Carne Ovina	$ 15.00
Carne Porcina	$ 23.36

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. JOAQUIN DIAZ.

---o---

6
Dirección General Impositiva
Resolución 474/000

Fíjase la tasa aplicable para determinar el valor actual de las rentas vitalicias a efectos de su cómputo para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas.
(4*R)

Montevideo, 28 de diciembre de 2000

VISTO: Lo dispuesto por el literal h) del artículo 13 del Decreto Nº 600/988 de 21 de setiembre de 1988.

RESULTANDO: I) Que la norma citada en el VISTO establece que la Dirección General Impositiva debe fijar cada año la tasa aplicable para determinar el valor actual de las rentas vitalicias a efectos de su cómputo para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas.

II) Que de acuerdo a la información proporcionada por el Banco Central del Uruguay las tasas medias de interés anual efectivo por el trimestre julio-setiembre de 2000 fueron del 32,26% para moneda nacional y 11,71% para el dólar estadounidense.

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1.- Fíjanse en el 32,26% anual para moneda nacional y en el 11,71% anual para el dólar estadounidense las tasas de actualización de las rentas vitalicias computables para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del Ejercicio 2000. En caso de que la renta estuviese contratada en otra moneda deberá aplicarse el arbitraje al dólar americano correspondiente al cierre de operaciones del Banco Central del Uruguay del día 29 de diciembre de 2000.

2.- Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. JOAQUIN DIAZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

7
Resolución 2.566/000

Prorrógase hasta la fecha que se determina los plazos dispuestos para reempadronamiento de vehículos y empadronamiento con las condiciones que se determinan.
(2.796*R)

Canelones, 27 de diciembre del 2000.

VISTO: la Resolución Nº 1.838/97 y Decretos Nos. 6/2000 y 109/2000 de la Junta Departamental;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución la Intendencia Municipal dispuso entregar sin costo placas de matrícula, Libreta de Circulación y autoadhesivo a quienes reempadronen en Canelones sus unidades vehiculares, lo que se mantiene vigente hasta el 31/12/2000;

II) que por Decreto 6/2000 la Junta Departamental de Canelones

dispuso exonerar de todas las tasas, tributos y precios, con excepción de la Patente de Rodados, a todos los trámites relacionados con el empadronamiento de vehículos automotores hasta el 31 de diciembre de 2000 quedando facultado el Ejecutivo Comunal para prorrogar tal plazo hasta en ciento ochenta (180) días;

III) que por Decreto Nº 109/2000 el Legislativo Comunal dispuso la exoneración de todas las reposiciones administrativas por trámites de reempadronamiento de vehículos hasta el 31/12/2000 facultándose, en su Art. 2º, a la Intendencia Municipal a extender tal término hasta en treinta y seis (36) meses;

CONSIDERANDO: I) que las medidas citadas han sido acogidas en forma por demás significativa por los vecinos de Canelones, quienes han empadronado o reempadronado sus vehículos en esta Intendencia Municipal, encontrándose a la fecha número importante de gestiones iniciadas en tal sentido como así también es importante las consultas que reciben nuestras Oficinas de contribuyentes que requieren una ampliación o prórroga de los tratamientos comentados para iniciar las gestiones pertinentes al amparo de los mismos;

II) que se entiende oportuno disponer una prórroga de los plazos referidos;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en Art. 275, numeral 4º, de la Constitución de la República y a lo establecido en Decretos Nos. 6 y 109/2000 de la Junta Departamental de Canelones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES,

RESUELVE:

1- PRORROGAR hasta el día 30 de abril del año 2001, los plazos dispuestos oportunamente para los siguientes trámites.-

a)- Reempadronamiento de vehículos en Canelones con exoneración de los precios de placas de matrícula, Libreta de Circulación y autoadhesivo (Res. Nº 1838/97) como también de reposiciones administrativas (Dto. Nº 109/2000);

b)- Empadronamiento de vehículos con exoneración de todas las tasas, tributos y precios que correspondan al trámite, a excepción de la Patente de Rodados (Dto. Nº 6/2000).-

2- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Oficinas Municipales; pase a Prensa y Publicidad para las publicaciones correspondientes y siga a conocimiento de la Dirección General de Hacienda. Cumplido, con sus constancias, archívese.-

Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; DRA. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General.



PRECIOS DE LIBROS, SEPARATAS Y CD'S



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

• *LEY 15.750, LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997)*	*112,00*
• *LEY 15.903 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)*	*51,00*
• *LEY 15.982 CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)*	*296,00*
• *DEC. 335/990 CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS*	*51,00*
• *LEY 16.107 AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.*	*39,00*
• *DEC. 500/991 Y DEC. 505/991 NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO*	*84,00*
• *LEY 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/991)*	*84,00*
• *LEY 16.320 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)*	*84,00*
• *LEY 16.462 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)*	*104,00*
• *DECRETOS 484/997 Y 485/997 NOMENCLATURA COMUN MERCOSUR*	*143,00*
• *DEC. 338/996 TEXTO ORDENADO NORMAS TRIB. D.G.I. (28/8/996)*	*146,00*
• *LEY 16.736 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)*	*169,00*
• *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*112,00*
• *CD - CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	*275,00*
• *REGLAMENTO BROMATOLOGICO (de la Intendencia Municipal de Montevideo)*	*95,00*
• *DECRETO 342/997 del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)*	*120,00*
• *LEY 16.603 - Código Civil (Actualizado al 31/3/998)*	*690,00*
• *LEY 17.243 - Declarada de URGENTE CONSIDERACION*	*120,00*
• *ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO (Decreto Nº 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)*	*140,00*

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2000

Diarios del 25.656 al 25.675

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento del Diario Oficial.

1º - **Resolución 394/000**. (Dirección General Impositiva). Fíjanse los precios fictos de la carne bovina, ovina y suina por el mes de diciembre de 2000.

1º - **Indice.** Mensual de Documentos publicados en NOVIEMBRE de 2000.

4 - **Resolución 2.209/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Amplíase la Resolución 1.942, que dispuso el uso obligatorio de las placas de matrícula cuya numeración se encuentra precedida por la triple letra.

4 - **Resolución 2.219/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Promúlgase el Decreto 7/000, por el cual se levanta la observación interpuesta por la Intendencia Municipal al Art. Nº 4 interpretativo del Decreto 5/000.

5 - **Ley 17.280**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "VANGUARDIA" y su tripulación a efectos de participar en la Campaña Antártica, desde la fecha que se determina con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile)

5 - **Ley 17.281**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el Artículo 1º de la Ley 17.030, el que quedará redactado de la manera que se determina.

5 - **Ley 17.282**. (Ministerio del Interior). Declárase feriado para la ciudad de Sarandí del Yí, 9ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, el 29 de diciembre de 2000, con motivo de conmemorarse el 125º aniversario del inicio de su proceso fundacional.

5 - **Decreto 342/000**. (Ministerio del Interior). Apruébase el Reglamento sobre Centros de Formación y Capacitación del personal que cumple tareas dentro del ámbito de la seguridad privada.

5 - **Decreto 343/000**. (Ministerio del Interior). Dispónese que el ingreso a los cuadros de Personal Subalterno de subescalafón ejecutivo, se regirá por el mecanismo previsto en el Artículo 35, literal B) de la Ley Orgánica Policial.

5 - **Decreto 344/000**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile.

5 - **Decreto 345/000**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile.

5 - **Decreto 346/000**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Vigesimotercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Parte del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile en el marco jurídico del Tratado de Montevideo, por el que se incorpora al mencionado Acuerdo el Convenio que se determina.

5 - **Decreto 347/000**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjase a partir del 1º de enero de 2001 los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

5 - **Decreto 348/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Declárase comprendido, a partir del 1º de enero del 2000, al Personal Civil Equiparado a Personal Superior y al Personal Civil Equiparado a Personal Subalterno, del Ministerio de Defensa Nacional, en el Decreto 497/997.

5 - **Decreto 349/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébanse los Reglamentos Aeronáuticos Uruguayos que se detallan.

5 - **Decreto 350/000**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Reajústanse las tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento.

5 - **Decreto 351/000**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Reajústanse las tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento.

5 - **Decreto 352/000**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la aplicación de una tarifa especial de agua potable con vigencia de hasta 8 años, a ser abonada por los usuarios de la Ciudad de la Costa (Departamento de Canelones) correspondiente a los balnearios ubicados en la zona que se determina.

5 - **Decreto 353/000**. (Consejo de Ministros). Establécese el horario que regirá para los funcionarios de la Administración Central, en el período comprendido entre el 11 de diciembre de 2000 y el 9 de marzo de 2001 inclusive.

5 - **Decreto 354/000**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

5 - **Decreto 355/000**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Ajústanse las tarifas aplicables por las empresas concesionarias de servicios de transporte nacional colectivo de pasajeros por ómnibus.

5 - **Decreto 356/000**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Actualízanse las tarifas de peaje que se cobran en los puestos ubicados en las Rutas Nacionales y la tarifa básica que debe pagar el concesionario de la operación de dichos puestos.

5 - **Decreto 357/000**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Créase en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la Unidad Coordinadora del Programa de Desarrollo Ganadero.

5 - **Decreto 358/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase para ser expropiado el inmueble padrón 32.500, con frente a la calle Mario Cassinoni 1048.

5 - **Decreto 359/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prohíbese por 180 días, a partir de la vigencia del presente, la exportación de chatarra de acero y de fundición de hierro.

5 - **Decreto 360/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Transmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 1998.

5 - **Resolución 1.383/000**. (Ministerio de Turismo). Declárase de Interés Nacional el Campeonato Mundial de la Clase Snipe 2001, que tendrá lugar en Punta del Este en la fecha que se determina.

5 - **Resolución 1.384/000**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Salud Pública y desígnase Ministro interino.

5 - **Resolución 1.385/000**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

5 - **Resolución 1.386/000**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.

5 - **Resolución 1.387/000**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

5 - **Resolución 1.388/000**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Dakha, República Popular de Bangladesh.

5 - **Resolución 1.389/000**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Miskolc, República de Hungría, con jurisdicción sobre los Municipios de Borsod, Abauj-Zemplén, Szabolcs-Szatmar, Hajdu-Bihar y Békés.

5 - **Resolución 1.390/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a los señores que se determinan a ceder y transferir acciones de la sociedad "Cable Plus S.A." a los señores que se detallan.

5 - **Resolución 1.391/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Revócase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de octubre de 1998, por la cual se autorizó a la señora Soledad Cabrera de Nicolleau titular de la difusora CX 212 Emisora Color FM Stereo, que opera en la frecuencia 90.3 Mhz., en la localidad de Cardona, Departamento de Soriano, a aumentar la potencia de dicha difusora.

5 - **Resolución 1.392/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional el "1er. Evento de Pequeñas y Medianas Empresas de Tecnología de la Información –T 2000" a realizarse en el Atrio de la Intendencia Municipal de Montevideo en las fechas que se determinan.

5 - **Resolución 1.393/000**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

5 - **Resolución 1.394/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase el funcionamiento de la sucursal de "Lloyds TSB Bank plc" en la República Oriental del Uruguay.

5 - **Resolución 1.395/000**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo 2824 de fecha 28 de julio de 1999, en su numeral 1º, donde dice, "Desaféctase de la Jurisdicción Nacional" deberá decir "Desaféctase del uso público".

5 - **Resolución 1.396/000**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

5 - **Resolución 1.397/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional, la Feria Nacional de Libros y Grabados, correspondiente al año 2000, que se llevará a cabo en la Plaza Florencio Sánchez del Parque Rodó en los días que se determinan.

5 - **Resolución 1.398/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional, la serie de actividades culturales que se realizarán con motivo de la celebración de los 50 años de fundación de la Sociedad Islas Canarias, durante los días que se determinan.

5 - **Resolución 1.399/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico el conjunto de esculturas y pinturas de autores uruguayos del período 1880-1945, que se encuentran en el lugar que se determina.

5 - **Resolución 1.400/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el viaje que efectuará el Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 2001, a realizarse por los países que se determinan.

5 - **Resolución 1.401/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado al Señor Alberto Mañana en busca de mármol en el Departamento de Maldonado.

5 - **Resolución 1.402/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a LOS NARANJOS S.A., en busca de oro, plata, cobre, etc., en el Departamento de Lavalleja.

5 - **Resolución 1.403/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a RODOLFO JOSE CALLEROS FACELLI a reiniciar la actividad minera emergente del título CONCESION PARA EXPLOTAR, para la explotación de un yacimiento de tosca sito en el Departamento de Canelones.

5 - **Resolución 1.404/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a la firma "TONER S.A.", para la explotación de un yacimiento de rocas graníticas sito en el Departamento de Canelones.

5 - **Resolución 1.405/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero "Permiso de Prospección" otorgado a la firma URALCOR S.A., en busca de calcáreos en el Departamento de Lavalleja.

5 - **Resolución 1.406/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 1999, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa NORDEX S.A.

5 - **Resolución 1.407/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COROB S.A.

5 - **Resolución 1.408/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ITACARE S.A.

5 - **Resolución 1.409/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE).

5 - **Circular 1.719**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase la redacción del Artículo 137.3 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores, eliminándose el máximo de inversión para fondos de inversión cerrados.

5 - **Resolución 2.516/000**. (Intendencia Municipal de Rivera). Intímase al Sr. TOMAS GIMENEZ BALBIN y/o sucesores a cualquier título para que proceda, en el plazo que se determina, a abonar la deuda que mantiene con el Municipio.

5 - **Resolución 2.878/000**. (Intendencia Municipal de Rivera). Intímase al Sr. HUGO LUIS SPINATELLI AZAMBUYA Y OTROS y/o sucesores a cualquier título para que proceda, en el plazo que se determina, a abonar la deuda que mantiene con el Municipio.

5 - **Resolución 4.128/000**. (Intendencia Municipal de Rocha). Dispónese un llamado a los titulares de los nichos que se detallan.

6 - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de OCTUBRE de 2000

6 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 23/000, por el cual se declara de Interés Departamental el PRIMER SEMINARIO - TALLER "LA CULTURA TRADICIONAL Y POPULAR EN ZONAS FRONTERIZAS", festejando el 2do. Aniversario del "Movimiento Bartolomé Hidalgo".

7 - **Resolución 4.008/000**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto 3741, que refiere a exoneraciones de tasas municipales para hoteles que hacen inversiones mobiliarias e inmobiliarias.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "DETER CRISTAL" (etiqueta), Acta Nº 273.186.

8 - **Resolución 423/000**. (Dirección General Impositiva). Extiéndese el plazo de validez de los Certificados que vencieron durante el mes de noviembre de 2000, hasta la fecha que se determina.

8 - **Resolución 244/000**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.904, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 297/000, por el cual se dispone el levantamiento de un Monumento en memoria a Wilson Ferreira Aldunate, en la ciudad de San José.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CLINICAMENTE COMPROBADO LIMPIA SIN IRRITAR" (etiqueta), Acta Nº 277.349.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "PUBLITEC" (etiqueta), Acta Nº 242.430.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "LUZAN", Acta Nº 264.840.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PIELS" (etiqueta), Acta Nº 277. 597.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "KOLYNOS FRESH CRISTAL ICE", Acta Nº 291.506.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "KISS COOL", Acta 286.478.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "SOLOS Y SOLAS", Acta Nº 291.067.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "MONTEVIDEO SHOPPING COMPRADOR FRECUENTE" (Etq.), Acta Nº 282.113.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "T MOBIL" (etiqueta) Acta Nº 284.020

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial , que desestima la solicitud de registro de la marca "PINO SOL", Acta Nº 255.429.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima la solicitud de registro de la marca "VENADO", Acta Nº 290.806.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "EVIFORIL", Acta Nº 291. 309.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "BONITA" (etiqueta), Acta Nº 290.002.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmanse las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial , que tuvo desistida la gestión de transferencia de la marca "MAGICLICK", Acta Nº 215.675.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "INDEX PRINT" (Etq.), Acta Nº 281.338.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "VITALEA" Acta Nº 283.357

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "IMPULSE ESSENCE" Acta Nº 295.281.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "SOCCER", Acta Nº 273.447.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BIO-ACTIFS a/ Y" (Etiqueta), Acta Nº 295.750.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "BETOPTIC", Acta Nº 288.484.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "PUBLILASER", Acta Nº 290.033.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima el registro de la marca "FORTALEZA". Acta Nº 294.238.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "ZILIUM" Acta Nº 284.779.

11 - **Acordada 7.407**. (Suprema Corte de Justicia). Sustitúyense la Acordada 7.192 y su reglamentación y se crea una Comisión para asesorar a la Suprema Corte de Justicia referente al ascenso de Magistrados.

11 - **Acordada 7.408**. (Suprema Corte de Justicia). Fíjase la fecha que se determina para que dé comienzo la Visita Anual de Cárceles y Causas correspondientes a los Juzgados de la materia del Departamento de Montevideo, que se efectuará en el orden que se detalla.

11 - **Acordada 7.409**. (Suprema Corte de Justicia). Encárgase de administrar justicia, en las condiciones establecidas en el Artículo 67 de la Ley 16.320 a los Magistrados que se mencionan durante el período del 25 de diciembre del 2000 hasta el 31 de enero del 2001.

12 - **Ley 17.283**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Declárase de Interés General, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de la Constitución de la República, que refiere a la protección del medio ambiente.

12 - **Ley 17.284**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de un moneda conmemorativa del ciento cincuenta aniversario del fallecimiento del General José Gervasio Artigas.

12 - **Decreto 361/000**. (Ministerio del Interior). Establécese que la Defensoría Policial en lo Penal es un Servicio Jurídico del Ministerio del Interior que funcionará en su órbita.

12 - **Decreto 362/000**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile.

12 - **Decreto 363/000**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Decimonoveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile.

12 - **Decreto 364/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Decláranse de Interés Nacional las actividades y programas nacionales relativas a la celebración del Año Internacional de los Voluntarios, que coordine y promueva el Comité Nacional AIV 2001.

12 - **Decreto 365/000**. (Consejo de Ministros). Dispónese que las Jefaturas de Policía controlarán el cumplimiento de la prohibición establecida en el Artículo 75 de la Ley Nº 17.243.

12 - **Decreto 366/000**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la modificación del Decreto 533/993, en lo atinente al nuevo nivel tarifario a regir en los Muelles Nos. 8 y 9 del Puerto de Montevideo.

12 - **Decreto 367/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Créase con carácter permanente el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, adscripto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

12 - **Resolución 1.410/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). HOMOLOGASE la Resolución A/149/000, de la fecha que se determina, de la Fiscalía de Corte y Procuraduría de la Nación, que propone a los Señores Fiscales Letrados Nacionales y departamentales que deberán actuar en la próxima Feria Mayor.

12 - **Resolución 1.411/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). DISPONESE la intervención de la asociación civil denominada "CLUB NAUTICO Y DE PESCA CUCHILLA ALTA", con sede en el Departamento de Canelones.

12 - **Resolución 1.412/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la sociedad "COMUNICACIONES DEL HUM S.R.L." permisionaria de la frecuencia 91.5 Mhz. Canal 218, CX-218A ESPACIO FM de la localidad de Mercedes, Departamento de Soriano, a operar con la potencia que se determina.

12 - **Resolución 1.413/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Dispónese la clausura definitiva de la radio no autorizada, autodenominada "La Marea" en la localidad de Barra de Valizas, Departamento de Rocha.

12 - **Resolución 1.414/000**. (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Omar Etorena ante la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer en carácter de representante del Sindicato Médico del Uruguay.

12 - **Resolución 1.415/000**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase la creación de un Servicio de Emergencia Médica con unidades móviles, para adultos y niños, propiedad de GALYNER S.A. sito en la ciudad de Montevideo.

12 - **Resolución 1.416/000**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Autorízase la modificación del Artículo 3.4 del Contrato de Préstamo y Aporte Financiero propuesta por el Programa Credimat la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

12 - **Resolución 1.417/000**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

12 - **Resolución 1.419/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Procédese a desafectar de su calidad de Monumento Histórico parte de un inmueble padrón 1941 ubicado en el Departamento de Cerro Largo.

12 - **Resolución 1.425/000**. (Presidencia de la República). Prorrógase el plazo de funcionamiento de la COMISION PARA LA PAZ por 120 días.

13 - **Resolución 1.418/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). DECLARASE de Interés Nacional el "Primer Concurso Internacional Bienal de Arte Lírico, Giuseppe Verdi", organizado por ArsLyrica y la Fundación Luis Tróccoli, que se llevará a cabo durante año 2.001.

13 - **Resolución 1.420/000**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional al VIII Congreso Latinoamericano de Viticultura y Enología a realizarse en Montevideo en los días que se determinan.

13 - **Resolución 1.421/000**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional al IV Seminario de Uso y Comercialización de Papa a realizarse en Punta del Este, Maldonado en los días que se determinan.

13 - **Resolución 1.422/000**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Otórgase a favor de la firma ARTEVA S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de Comercialización así como industrialización de productos de la pesca, en la planta procesadora sita en la calle Ing. Caubarrere Nº 4608 (Montevideo.)

13 - **Resolución 1.423/000**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Cométese al Instituto Nacional de Carnes, el desarrollo del proyecto para la instalación preceptiva de sistemas electrónicos inalterables de control de faenas.

13 - **Resolución 1.424/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase la reforma de Estatutos del Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex - Funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (SERMAFOSE).

13 - **Resolución 1.426/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de COLIER S.A.

13 - **Resolución 1.427/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TEMIFAX S.A.

13 - **Resolución 1.428/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma YUTEXTIL S.A.

13 - **Resolución 1.429/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de ROSAMIL S.A.

13 - **Resolución 1.430/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de PRESTAL S.A.

13 - **Resolución 1.431/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de IMARELA S.A.

13 - **Resolución 1.432/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ARQ. FERNANDEZ CAPURRO S.A.

13 - **Resolución 1.433/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndase por el plazo que se determina, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma BERT S.A.

13 - **Resolución 1.434/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.

13 - **Resolución 1.435/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ELKIA S.A.

13 - **Resolución 1.436/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores eventuales de la Dirección Nacional de Arquitectura del MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

13 - **Resolución 1.437/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FUNSA-TITAN.

13 - **Resolución 1.438/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma STILER S.A.

13 - **Resolución 1.439/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RECTALUR S.A.

13 - **Resolución 1.440/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma TERCAN S.A.

13 - **Resolución 1.441/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa CITESA (COMPAÑÍA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.).

13 - **Resolución 1.442/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PARASUR S.A.

13 - **Resolución 1.443/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a trabajadores de TANIRCO S.A.

13 - **Resolución 1.444/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa RAFAEL DEMARCO S.A.

13 - **Resolución 1.445/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma GUSTOS EXCLUSIVOS S.A.

13 - **Resolución 1.446/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma DELMAX S. A.

13 - **Resolución 1.447/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RENSA S.A.

13 - **Resolución 1.448/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma LA SUIZA S.A.

13 - **Resolución 1.449/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.

13 - **Resolución 1.450/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de DAKAR S.A.

13 - **Resolución 1.451/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma AGRO INDUSTRIAL MONTEVIDEO S.C.

13 - **Resolución 1.452/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FREK S.A.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécense los costos fictos de implantación de frutales de hoja caduca, en el primer año de cultivo de manzanos, durazneros, ciruelos y perales.

13 - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice de los Precios del Consumo, correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2000

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, la que desestimó la solicitud de registro de la marca "HOT LINE", Acta Nº 287.035.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "TELMA DEPIL" (etiqueta), Acta Nº 288.594.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "POMODORO", Acta Nº 280.479.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "EVOQUIN", Acta Nº 282.768.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca "D & CH DANIEL-CHELIN", Acta Nº 284.945.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se considera abandonada la solicitud del registro de la marca "PLASTICOS MURILLO", Acta Nº 306.252.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "PUBLITERMINAL", Acta Nº 290.028.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima la solicitud de registro de la marca emblemática formulada por la firma CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. de Argentina bajo, Acta Nº 272.824.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca "LACTOLANDA" (Etiqueta), Acta Nº 283.859.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "DATA-VIP", Acta Nº 287.383.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmanse las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial , que tuvo desistida la gestión de transferencia de la marca "CLINICA CORMILLOT", Acta Nº 212.875.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó la petición de anulación del registro de la marca "MANZANARES TOP" (etq.), acta Nº 299.239.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca "ZODIAC", Acta 277.575.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concede el registro de la marca "RIO DE LA PLATA" (etiqueta), Acta Nº 252.282.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concedió el registro de la marca "LAGOMAREÑA", Acta Nº 284.438.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se concedió el registro de la marca "SUCOEXPRESS", Acta Nº 254.488.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestimó el registro de la marca "BABY TOGS", Acta Nº 269.797.

14 - **Resolución 443/000**. (Dirección General Impositiva). Fíjanse días de vencimiento de presentación de declaraciones juradas y pagos, para el año 2001, de los impuestos que se determinan.

14 - **Resolución 2.387/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Otórgase el auspicio de esta Intendencia Municipal a la 8va. Jornada Aeróbica que se realizará en la fecha que se determina en la Ciudad de la Costa y será organizada por los Clubes de Leones de la misma.

14 - **Resolución 2.424/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Modifícase la Reglamentación relativa a reservas de espacios para estacionamiento de vehículos en la vía pública.

14 - **Resolución 2.443/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). ESTABLECESE en función a lo expuesto en los proemios de esta Resolución , el tratamiento administrativo hasta nueva disposición, para vehículos que no cumplieron con la realización del Censo de Automotores.

14 - **Resolución 253/000**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2905, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 341 000, referente a los contribuyentes que deben reempadronar sus vehículos en el Departamento.

15 - **Circular 1.720**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense los Artículos 1 y 2 de la Recopilación de Normas de Operaciones de Cambio.

15 - **Resolución 2.444/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Llámase a Licitación Pública 09 000, para la ampliación y renovación del parque automotor de esta Intendencia, de acuerdo al detalle que luce en el Pliego Particular de Condiciones.

19 - **Decreto 368/000**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adecúanse los aspectos del control de sanidad, higiene e inocuidad de la leche y productos lácteos.

19 - **Decreto 369/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase como "Area del Ejército Instrucciones del Año XIII", a la zona que se determina.

19 - **Decreto 370/000**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase el "Reglamento Técnico sobre Rotulado Específico para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes", aprobado por Resolución 36 999 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

19 - **Decreto 371/000**. (Consejo de Ministros). Regúlanse las competencias atribuidas por la Ley 17.243 al Ministerio de Deporte y Juventud.

19 - **Decreto 372/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Reglaméntase el funcionamiento de las Agencias receptoras de apuestas sobre las carreras de caballos (casas de sport).

19 - **Decreto 373/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones .

19 - **Decreto 374/000**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Destínase la suma anual que se determina, durante los (años 2001 a 2004) provenientes del (Fondo de Protección Integral de los Viñedos" creado por el Artículo 1º de la Ley 16.311, para indemnizar a los productores cuyos viñedos hayan sido afectados por el granizo.

19 - **Decreto 375/000**. (Consejo de Ministros). Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 27 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán a partir del 21 de diciembre del corriente el sueldo anual complementario comprendido entre el 1º de junio al 30 de noviembre de 2000,

19 - **Resolución 1.453/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la empresa "LASCANO TV CABLE S.A." a transferir la titularidad del permiso de televisión para abonados en la modalidad "cable" de la localidad de la Coronilla del Departamento de Rocha, a favor de la empresa "ACUARIO UNO S.R.L.".

19 - **Resolución 1.454/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase al señor Elías Dacio Caltiere Araújo, el uso de la frecuencia 102.7 Mhz, para operar una estación en la ciudad de Durazno, Departamento de Durazno con la potencia que se determina.

19 - **Resolución 1.455/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjanse el monto total de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías inéditas y éditas correspondientes al año 1999.

19 - **Resolución 1.456/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JESUS GONZALEZ LTDA.

19 - **Resolución 1.457/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el palazo que se determina el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERNANDEZ y GONZALEZ S.A.

19 - **Resolución 1.458/000**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese el cese como Presidente de la Comisión Directiva del Centro Nacional de Quemados (CE. NA. QUE.) al profesor doctor HERMAN ARTUCIO y se designa como Presidente al doctor JORGE POMI.

19 - **Resolución 1.459/000**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

19 - **Resolución 1.460/000**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Didier Opertti y desígnase Ministro interino mientras dure su ausencia.

19 - **Resolución 1.461/000**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

19 - **Resolución 1.462/000**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

19 - **Resolución 1.463/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Resultado I) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de 2000, por la que se aprobó la modificación del Artículo 8º del Estatuto Social de "COLALAP S.A." (Consorcio Nacional de Ahorro Previo Sociedad Anónima).

19 - **Resolución 1.464/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Comodoro don Eduardo García Puebla.

19 - **Resolución 1.465/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la condecoración al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Coronel Aviador don Leci Oliveira Péres.

19 - **Resolución 1.466/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase al Arq. Roberto Falco como Presidente y a la señora Julia Elena Rodríguez Shaw y Dr.Gustavo Cersósimo como miembros del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE).

19 - **Resolución 1.467/000**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el permiso de que fue objeto la firma PLANIR S.A., según Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos 686 3166, para la ocupación del Complejo Frigorífico del Puerto de Montevideo.

20 - **Resolución 1.468/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMECA S.A.

20 - **Resolución 1.469/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HALSON S.A.

20 - **Resolución 1.470/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina al amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PATTY COLLINS INC. S.A.

20 - **Resolución 1.471/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa S. Bertamini y A. Bertamini Mendoza.

20 - **Resolución 1.472/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de CENTRO MEDICO COOPERATIVO.

20 - **Resolución 1.473/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSORCIO TRACOVIAX S.C.

20 - **Resolución 1.474/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASALER S.A.

20 - **Resolución 1.475/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.

20 - **Resolución 1.476/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIKELEN S.A.

20 - **Resolución 1.477/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONISUL S.A.

20 - **Resolución 1.478/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALINOX S.A.

20 - **Resolución 1.479/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndase por el plazo que se determina el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma Fabrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A.(FANAESA).

20 - **Resolución 1.480/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KEIMAX S.A.

20 - **Resolución 1.481/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FIN DE SIGLO S.A.

20 - **Resolución 1.482/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Autorízase el pago de la suma que se determina para hacer efectivos los premios del "Fondo Nacional de Investigadores", creado por el Artículo 388 de la Ley 16.736.

20 - **Resolución 1.483/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a la firma TEMIFAX S.A., en busca de un yacimiento de piedra partida en el Departamento de Colonia.

20 - **Resolución 1.484/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A., en busca de plata, oro y diamantes en el Departamento de Rivera.

20 - **Resolución 1.485/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 2000, a fin de extender el plazo que regirá la exoneración de las inversiones.

20 - **Resolución 1.486/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a Pedro Pablo Nicolás CALCAGNO SEGALERBA Y VICTORIA ESTHER NARI DE CALCAGNO el título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR", un yacimiento de arena en el Departamento de San José.

20 - **Resolución 1.487/000**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del Título Minero "PERMISO DE PROSPECCION" otorgado a ALAN LEE BARKER, para la búsqueda de ágatas, amatistas, apatita, etc., en el Departamento de Rivera.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Decláranse servicios esenciales a cargo del Ministerio de Salud Pública.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro. (Publicada en Sección Ultimo Momento).

20 - **Resolución S/n**. (Tribunal de lo Contencioso Administrativo). Desígnase Ministro de Feria al Doctor Julio César Borges.

20 - **Resolución 2.467/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Prorrógase hasta la fecha que se determina las disposiciones del Decreto 110 000, y sus modificativas y concordantes.

20 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 24 000, por el cual se declara de Interés Departamental el website Meloweb.com.

20 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 25 000, por el cual se declaran de Interés Departamental los sitios de Internet Melo.com.uy y Río Branco.com.uy.

20 - **Resolución 1.660/000**. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Cúmplase el Decreto 26 000, por el cual se declara de INTERES DEPARTAMENTAL EL TERCER DOMINGO DE NOVIEMBRE de cada año, designándose como "DIA DEL DEPORTISTA".

20 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Treinta y Tres). Cúmplase el Decreto 23 000 referente a otorgar un beneficio especial a funcionarios con causal jubilatoria.

21 - **Ley 17.285**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación Cultural y Científica, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.

21 - **Resolución 4.178/000**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Cúmplase el Decreto 3.742 por el cual se disponen exoneraciones tributarias de incentivo a las inversiones en construcción de los edificios que se determinan.

21 - **Decreto 3.724/000**. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase el Decreto Departamental de Racionalización de la Tributación Domiciliaria.

22 - **Resolución 1.488/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Jorge Ricardo Scasso Rosso, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las receptorías del país.

22 - **Resolución 1.489/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Jorge Pedro Márquez Sabanes, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las receptorías del país.

22 - **Resolución 1.490/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Pedro Germán Núñez Mantero, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las receptorías del país.

22 - **Resolución 1.491/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. José Enrique Pólvora Varela, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las receptorías del país.

22 - **Resolución 1.492/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la intervención de la asociación civil denominada "CENTRO CAIF LOS PATITOS", con sede en el Departamento de Rivera.

22 - **Resolución 1.493/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase lo actuado por el Interventor de la "ASOCIACION HOGAR CAMINO DE NAZARET", con sede en el Departamento de Artigas.

22 - **Resolución 1.494/000**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario de la "Maestría en Educación, con énfasis en Curriculum y Evaluación", dictada por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga".

22 - **Circular 1.721**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense los Artículos 310 y 400.1.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a Estados Contables Consolidados de Empresas de Intermediación Financiera.

22 - **Resolución 2.500/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Fíjanse los valores fijos establecidos en los numerales que se determinan del Artículo 22 del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Intendencia Municipal del Ejercicio 1984.

22 - **Resolución 2.501/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Ajústanse los valores del Examen Técnico de Automotores, que quedarán fijados a partir del 1º de enero de 2001 según el detalle que se determina.

22 - **Resolución 2.502/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Actualízanse a partir del 1º de Enero de 2001, los valores de Tasa de Higiene Ambiental restablecida por el Decreto 3.407 985, quedando fijados por cada local y por mes, según el detalle que se determina.

22 - **Resolución 2.503/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Actualízanse los valores del Tributo Tasa de Juegos Electrónicos con vigencia al 1º de enero del 2001, de acuerdo a la escala que se determina.

26 - **Resolución 2.504/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Fíjanse las tasas, tarifas y precios que percibe el Municipio por el aprovechamiento y o utilización de sus bienes o servicios.

27 - **Ley 17.286**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase hasta la fecha que se determina, del pago del Impuesto al Valor Agregado, de los servicios de faena y enajenación de carne bovina de animales del Departamento de Artigas en las condiciones que se detallan.

27 - **Ley 17.287**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Facúltase al Poder Ejecutivo, por única vez, a compensar a los pequeños productores ganaderos de Artigas que fueran perjudicados por el brote de fiebre aftosa.

27 - **Decreto 376/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de noviembre de 2000 y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de diciembre de 2000.

27 - **Decreto 377/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Ajústanse los valores reales de los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y los mínimos no imponibles para el Impuesto al Patrimonio del año 2000.

27 - **Decreto 378/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el monto de los ingresos a considerar a los efectos de determinar la situación de los contribuyentes con respecto al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio y actualízanse los montos mensuales del tributo referido en el Artículo 61º del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

27 - **Decreto 379/000**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízanse los montos establecidos en los Artículos que se determinan del Código Tributario.

27 - **Resolución 1.495/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Aplícase a la empresa "W. SBURLATI S.R.L." una multa por realizar modificaciones en las condiciones de la autorización de televisión para abonados sin la debida autorización del Poder Ejecutivo y a su vez se le autoriza la transferencia del permiso de televisión para abonados en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.

27 - **Resolución 1.496/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 227 999, por la cual se autoriza a la empresa "DIGITAL AIR TAXI S.A.", a operar servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros y carga entre puntos de los territorios argentino y nacional.

27 - **Resolución 1.497/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 220 999, por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un descuento en los pasajes entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Panamá a los integrantes miembros del Instituto Uruguayo de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación (ALADA).

27 - **Resolución 1.498/000**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transferencia de titularidad de autorización otorgada al señor José Segundo Puig, para la prestación comercial y en forma no exclusiva del servicio inalámbrico de trasmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión o telefonía que opera en la ciudad de Montevideo, a favor de la sociedad DISTRICORP S.A.

27 - **Resolución 1.499/000**. (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, al señor Alberto Iglesias en calidad de Presidente y como miembros integrantes al contador Enrique Roig, señor Jorge Hunter, señor Sergio Chiesa Duhalde y señor Humberto Radiccioni Palacios.

27 - **Resolución 1.500/000**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas al señor escribano Ricardo Scaglia en calidad de Presidente, al señor Jaime Pienica Ritterbat como Vicepresidente y miembros integrantes al doctor Ariel Riani, doctor Juan Antonio Gabito Zóboli y señor Miguel González.

27 - **Resolución 1.501/000**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland al señor Jorge Sanguinetti.

27 - **Resolución 1.502/000**. (Consejo de Ministros). Desígnanse miembros integrantes del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, a los señores economista Julio de Brun, como Presidente y al escribano Julio Gemelli Briozzo e ingeniero químico Carlos Garat Percovich en calidad de Miembros.

27 - **Resolución 1.503/000**. (Consejo de Ministros). Desígnanse en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, al ingeniero Salomón Noachas en calidad de Presidente y como miembros integrantes al escribano Jorge Conde Montes de Oca, Ariel Lausarot, Raúl Bartolomé Giuria Barbot y doctor Néstor Moreira Graña.

27 - **Resolución 1.504/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ELECTRON S.A.

27 - **Resolución 1.505/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma IMPRESORA ABC S.A.

27 - **Resolución 1.506/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de las Fuerzas Armadas.

27 - **Resolución 1.507/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma DOLTER S.A.

27 - **Resolución 1.508/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la Empresa MARGARITA SILBERBERG (IMPRESORA CORDON).

27 - **Resolución 1.509/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FERRELEC URUGUAY S.A.

27 - **Resolución 1.510/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma SEBASTIAN BIDEGAIN SOCIEDAD ANONIMA.

27 - **Resolución 1.511/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extíendese por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa HECTOR CARDELINO S.A.

27 - **Resolución 1.512/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma RUBIO SICA HNOS. LIMITADA.

27 - **Resolución 1.513/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE.

27 - **Resolución 1.514/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma REGOLEN S.A.

27 - **Resolución 1.515/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ALONSO Y MARIÑO S.A.

27 - **Resolución 1.516/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de CIBLE S.A.

27 - **Resolución 1.517/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Niboplast.

27 - **Resolución 1.518/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL CAUCHO SOCIEDAD ANONIMA.

27 - **Resolución 1.519/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma PINTO Y ATHIAS S.A.

27 - **Resolución 1.520/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Sustitúyese en los términos que se determinan la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de diciembre de 2000 por la cual se amplió el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA.

27 - **Resolución 1.521/000**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma ICASIL S.A.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Difiérese parcialmente la aplicación de las condiciones de calidad establecidas en el Art. 28 del Decreto 84 983, para las semillas que se determinan.

27 - **Circular 1.722**. (Banco Central del Uruguay). Créase una Unidad de Información y Análisis Financiero (U.I.A.F.) que funcionará en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera con competencia en delitos de lavado de dinero.

27 - **Circular 1.723**. (Banco Central del Uruguay). Incorpóranse los Artículos que se determinan, a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores referidas a inexistencia de agente fiduciario y participación de Entidades Financieras en la emisión de valores.

28 - **Resolución 2.532/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Díctanse normas relativas al cobro de Patente de Rodados correspondiente al año 2001.

28 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 26 000, por el cual se concede la venia a la Intendencia Municipal de Cerro Largo para firmar el convenio de refinanciación acorde a lo estipulado por el Banco de la República Oriental del Uruguay, Gerencia General de Negocios.

28 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 28 000, por el cual se declara de Interés Departamental la construcción de viviendas por parte de MEVIR, en una parte del Padrón Rural Nº 1465 de la 4ta. Sección del Departamento de Cerro Largo.

29 - **Decreto S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los precios fictos, tasas e impuestos para bebidas gravadas, tabacos, cigarrillos, cigarros, lubricantes y grasas a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno (IMESI), para el semestre enero – junio de 2001. (Publicado en Sección Ultimo Momento).

29 - **Decreto S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase, en los términos que se determinan, la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común vigentes. (Publicado en Sección Ultimo Momento).

29 - **Decreto S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyense los Artículos 2º y 3º del Decreto 84 999 por el cual se declaró de Interés Nacional la actividad de producción del sector software en condiciones de competencia internacional. (Publicado en Sección Ultimo Momento).

29 - **Decreto S/n.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Inclúyense en la nómina de exportaciones a los efecto del Impuesto al Valor Agregado a los servicios prestados a personas del exterior que se determinan. (Publicado en Sección Ultimo Momento).

29 - **Acordada 7.410.** (Suprema Corte de Justicia). Elévase al Juzgado de Paz de la 8ª Sección Judicial de Tacuarembó (Las Toscas de Caraguatá) de su actual situación de Juzgado de 2ª categoría a Juzgado de 1ª categoría.

29 - **Resolución 2.558/000**. (Intendencia Municipal de Canelones). Prorrógase hasta la fecha que se determina, el plazo establecido en la Resolución 1.942 000 para que vehículos en general, excepto los afectados a servicios públicos, cumplan con el cambio de placas de matrícula.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

HEBER RAFAEL BRITOS FIANZA, (Ficha: A 510 2000).
SE HABILITO LA PROXIMA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 20 de diciembre de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38662 Dic 22- Ene 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN RICARDO HERNANDEZ BAZAN, (Ficha: 375 2000).
Habilitada la Feria Judicial Mayor.
Durazno, 19 de diciembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38820 Dic 28- Ene 11

TARIFAS
Resolución 78/000 de fecha 10 de enero de 2000

Avisos Judiciales centímetro	$ 18,00
Avisos Estatales y Particulares centímetro	$ 42,00
Balances por línea de 14 cíceros o equivalentes	$ 30,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	$ 247,00
Edicto de matrimonio	$ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en IM.P.O., mensual	$ 435,00
Reparto al Interior, mensual	$ 491,00
Exterior, mensual	$ 1.044,00
Retirando los ejemplares en IM.P.O., semestral	$ 2.447,00
Reparto al Interior, semestral	$ 2.763,00
Exterior, semestral	$ 6.036,00
Retirando ejemplares en IM.P.O., anual	$ 4.782,00
Reparto al Interior, anual	$ 5.400,00
Exterior, anual	$ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 22,00
Atrasados	$ 29,00
De más de 15 días	$ 35,00
De más de un año	$ 68,00
Fotocopias la página	$ 16,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1975 a la fecha. El minuto	$ 4,60

Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DIALUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, 2 DE Febrero de 2001, en el local de Soriano 1170 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 15
Segunda convocatoria: hora 15.30

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Presentación de informe de auditoría por un accionista.
3) Resolución a tomar en relación al mismo.
El Directorio.
03) $ 504 3/p 38984 Ene 02- Ene 04

INTERTALKIE S.A. EN LIQUIDACION
Convocatoria
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 18 1 2001
Lugar: Convención 1382 Piso 5°
Hora: 18.00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación del Presidente de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance al 31 de enero de 2000.
3) Aprobación del balance final al 30 de setiembre de 2000, del proyecto de distribución de utilidades y de la gestión del liquidador, en especial las gestiones descriptas en los informes trimestrales del 31 12 99, 31 3 2000 y 30 6 2000, copiados a folios 16, 17 y 18 del Libro de Actas de Directorio.
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
03) $ 756 3/p 38988 Dic 29- Ene 03

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE HENDERSON & CIA S.A.
Se convoca a los Sres. Accionistas de Henderson & Cía S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de enero de 2001, a la hora 11:00, en Avenida Italia No. 5820 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1°. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.
3°. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 39011 Ene 02- Ene 04

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA HENDERSON & CIA S.A.
Se convoca a los Sres. Accionistas de Henderson & Cía S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 26 de enero de 2001, a la hora 10:00 en Avenida Italia No. 5820 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y de Resultado y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 7 2000.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 39012 Ene 02- Ene 04

CONVOCATORIA
MONROPAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El directorio de MONROPAR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de enero de 2001 en su sede social de Galicia 1277 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.-
2) Elección de Directorio.-
3) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
03) $ 756 3/p 39020 Ene 02- Ene 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO
JUNTA LOCAL Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local se la presentado el SR. GIADOMIRO TECHERA LEBERRIE C.I 4.035.532-6 Solicitando el uso de derecho de los Nichos Serie D Numeros 105 y 51 de la misma serie ubicados en el Cementerio De Rio Branco, de propiedad del SR. GIADOMIRO TECHERA LEBERRIE. Atento ha lo que establece el ART. 24 letra C del Decreto 04 94 EMplaza ha todos los que se consideran con derechos a las propiedades de los Mencionados nichos, para que se presenten dentro del termino de 90 dias ha Deducir los mismos, con los justificativos correspondientes
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1260 5/p 38850 Dic 28- Ene 04

JUNTA LOCAL Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento que antes esta Junta Local se ha presentado la Sra. BENONI GARCIA, con numero de C. I 1.040.997-7 solicita antes usted El uso de derecho de Nicho Serie B Numeros 353 y 354 ubicado en el Cementerio de Rio Branco, propiedada del Sr. OROSMAN GARCIA (fallecido) Atento ha lo que establece el ART. 24 letra C del decreto 04 94 se Emplaza ha todos los que se consideren con derechos ha la propiedad Del mencionado Nicho, para que se presenten dentro del termino de 90 Dias ha deducir los mismos, con los justificativos correspondientes
Declaracion de pobreza notoria
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) (Cta. Cte.) 10/p 55746 Dic 29- Ene 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

PATRICIA URSULA HELLER MOIRANO y EDUARDO LAZAROFF CESCONI, (Ficha: D 565 2000).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38724 Dic 26- Ene 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO
Se emplaza a las Sras. María MATCHIN DERENHI y Beatriz Elina CUINAT, a comparecer en la Unidad Letrada del CODICEN - Sección Procuratorio (San José 1093), a los efectos de tomar conocimiento de actuaciones en Expediente Nº 3-723325-0 y 1-4290 86 respectivamente. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenérsele por desistido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55772 Ene 02- Ene 04

LICITACIONES PUBLICAS

CANELONES

MSP - ASSE
CENTRO AUXILIAR DE PANDO
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS

Dr. Correch 1149 Pando Tel 2923232 Fax 2924335
Licitación Pública Nº 07 00 Apertura 25 01 01 hora 10
Se llama a Licitación Pública para proveer al Centro Auxiliar de Pando y Policlínicas dependientes de Medicamentos para el Período Febrero - Abril del año 2001. Por consultas comunicarse con la Oficina de Licitaciones y Compras en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes.
12) $ 1050 5/p 38987 Dic 29- Ene 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 2 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANIBAL JOSE DURAN, 26 años, soltero, téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2806 704 y MATILDE DIESTE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Galicia 1154 802.
14) $ 127 3/p 5063 Ene 02- Ene 04

MARCELO ABI SAAB, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Basañez 1217 y ALICIA PAULINA BUGALLO, 26 años, soltera, estudiante, australiana N U, domiciliada en Ellauri 757 1303.
14) $ 127 3/p 5081 Ene 02- Ene 04

MIGUEL HERALD O ALEXANDROVICH, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buschental 3426 y ANA MARIA LA GRUTTA, 38 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Buschental 3426.
14) $ 127 3/p 5083 Ene 02- Ene 04

JORGE ALBERTO DOS SANTOS, 50 años, viudo, vendedor, oriental, domiciliado en Estanislao López 4716 1203 y LOURDES CRISTINA PEREIRA, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Estanislao López 4716 1203.
14) $ 127 3/p 5096 Ene 02- Ene 04

LEONARDO MIGUEL ABI SAAB, 27 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Cno, Maldonado 5952 y KARINA YOSELYN CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto e Igua 2085 5.
14) $ 127 3/p 5098 Ene 02- Ene 04

WALTER JULIO ASTESIANO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3250 y VICTORIA ELENA VIGLIONI, 36 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Tosti 4651.
14) $ 127 3/p 5099 Ene 02- Ene 04

MARTIN EDUARDO DIAZ, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1495 204 y NATALIA SAGASTI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mercedes 1319 601.
14) $ 127 3/p 5101 Ene 02- Ene 04

MARIANO RAFAEL ARSUAGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1151 6 y ANGELA LUCIA ORTIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1151 6.
14) $ 127 3/p 5103 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 2

JORGE LUIS BARONI, 32 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Magallanes 1221 1 y ROSSANA ERCILIA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inca 2320.
14) $ 127 3/p 5062 Ene 02- Ene 04

JOSE IGNACIO BORRAZAS, 28 años, soltera, lic. en gestión agropecuaria, oriental, domiciliado en Belgrano 2862 201 y FLORENCIA ANA ARAUJO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2958 701.
14) $ 127 3/p 5067 Ene 02- Ene 04

JUAN ANTONIO BERTONE, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1630 e IDER IVONNE SILVA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 3844 2.
14) $ 127 3/p 5080 Ene 02- Ene 04

ANDRES BUYSAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Queguay 7940 y CAROLINA LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 463 201.
14) $ 127 3/p 5097 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 3

HUGO JORGE CAMPODONICO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1716 3 y MARIA CECILIA APEZTEGUIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 3923.
14) $ 127 3/p 5079 Ene 02- Ene 04

FABIAN PABLO CUKIER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 805 302 y MARIA LUCIA PASTORE, 24 años, soltera, maestra, argentina n u, domiciliada en Julio César 1254 101.
14) $ 127 3/p 5082 Ene 02- Ene 04

NICOLAS MAXIMILIANO CARVALHO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Enrique Brito 1732 101 y ROSSANA MARIA GIOIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 2085.
14) $ 127 3/p 5090 Ene 02- Ene 04

WALTER SEVERINO CASABELLA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Leon Perez 3445 bis y MIRTHA GRACIELA CRUZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en leon Perez 3445 bis.
14) $ 127 3/p 5091 Ene 02- Ene 04

ALEJANDRO PABLO CALACHI, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1033 y GRETEL GOMEZ, 23 años, soltera, estudiante, cubana R L, domiciliada en Adolfo Berro 1033.
14) $ 127 3/p 5112 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 4

JORGE LUIS DANTE LARA, 35 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en Pernas 2387 y MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2387.
14) $ 127 3/p 5064 Ene 02- Ene 04

HEBER DANIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comp. América Block R. 3 209 y VERONICA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp. América Block R. 3 209.
14) $ 127 3/p 5065 Ene 02- Ene 04

SIMON OCTAVIO FUHRMAN, 28 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Luis. A. de Herrera 1971 202 y RUTH SLOMOVITZ, 24 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Luis. A. de Herrera 1971 202.
14) $ 127 3/p 5070 Ene 02- Ene 04

WALTER VICTOR FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ma. Manrupe 3109 7 y NATIVIDAD FERNANDEZ, 35 años, soltera, enfermera, peruana, domiciliada en Ma. Manrupe 3109 7.
14) $ 127 3/p 5088 Ene 02- Ene 04

RAUL ANTONIO FERNANDEZ, 91 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Consulado 3272 203 y MARIA ANGELICA JORGE, 70 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Consulado 3272 203.
14) $ 127 3/p 5092 Ene 02- Ene 04

GUSTAVO FELIPE FEO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Burges 2938 10 y MARIA JOSE IGLESIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. H. y Obes 1539 5.
14) $ 127 3/p 5107 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 5

LUIS AMADO GONZALEZ, 32 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Deauville 6932 y ANDREA GALIPOLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1360=601.
14) $ 127 3/p 5072 Ene 02- Ene 04

RUBEN WALTER HUELMO, 47 años, viudo, empleado, orienta l, domiciliado en China 2015 y MARIA CRISTINA CUFOS, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en China 2015.
14) $ 127 3/p 5076 Ene 02- Ene 04

HUGO IGUINI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Charcas 3014 y MARIA DEL ROSARIO ALONSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Charcas 3014 bis.
14) $ 127 3/p 5085 Ene 02- Ene 04

RUBEN DARIO GRUNULLU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3681 y ADRIANA JOSELIN ARRIGONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3948.
14) $ 127 3/p 5087 Ene 02- Ene 04

RODOLFO ALFONSO GODOY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olazábal 1032 y XIMENA ALEXANDRA APPRATTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Olazábal 1039.
14) $ 127 3/p 5106 Ene 02- Ene 04

GUSTAVO MIGUEL GRECCO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2318=805 y XIMENA MICAELA AZAMBUJA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2995=102.
14) $ 127 3/p 5109 Ene 02- Ene 04

JORGE CARLOS GALLARRETA, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cno Castro 393=103 y CELESTE BEATRIZ ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Castro 393=103.
14) $ 127 3/p 5111 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 6

DIEGO ROMAN MEDINA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Melo 2496 y MARIA VIRGINIA VILA, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Vilardebó 1628.
14) $ 127 3/p 5069 Ene 02- Ene 04

JOSE MELGAREJO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prolongación Behering 5060 D y MARIA GUADALUPE DAVILA, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Prolongación Behering 5060 D.
14) $ 127 3/p 5073 Ene 02- Ene 04

RUBEN MARTIRENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sixtina 6619 y VALERIA YENIES CARABALLO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sixtina 6619.
14) $ 127 3/p 5078 Ene 02- Ene 04

FERNANDO JOSE MAZZIOTTI, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Amazonas 1366 Bis y ROSARIO LEIVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1366 Bis.
14) $ 127 3/p 5084 Ene 02- Ene 04

GUSTAVO ADOLFO MIRAS, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4880 y MARIA FERNANDA FRANCHI, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3360.
14) $ 127 3/p 5093 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 7

ALEJANDRO JAVIER PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nerses Ounanian 1040 203 y VANESSA VIVIANA LIOI, 21 años, soltera, empleada, australiana, domiciliada en Dalmiro Costa 4312.
14) $ 127 3/p 5102 Ene 02- Ene 04

FERNANDO REYES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menorca 2081 y ROSALINA BEATRIZ PAIVA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2003 4.
14) $ 127 3/p 5105 Ene 02- Ene 04

DANIEL EDUARDO PICCARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitulares 1416 y MARIA NOEL BARDECIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5367.
14) $ 127 3/p 5108 Ene 02- Ene 04

JORGE ALBERTO PATIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanico 3907 bis y ROCIO BLANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3642.
14) $ 127 3/p 5116 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 8

WALTER REY, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 990 1406 y ANA MARIA BORDOLI, 46 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Paraguay 990 1406.
14) $ 127 3/p 5071 Ene 02- Ene 04

PABLO MARTIN XIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 3043 Bis y CAROLINA ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coruña 3043 Bis.
14) $ 127 3/p 5074 Ene 02- Ene 04

RUBEN ANTONIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3431-D y MARIANELA LARROSA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Valladolid 3431-D.
14) $ 127 3/p 5075 Ene 02- Ene 04

RAUL EDUARDO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 3787 y VILMA JOSELEN GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 3787.
14) $ 127 3/p 5104 Ene 02- Ene 04

GUSTAVO DANIEL ROGEL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Pedrosa 5146 126 y MARIA ALEJANDRA CASTELL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Pedrosa 5146 126.
14) $ 127 3/p 5115 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 9

CORONEL PABLO SENCION, 67 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado en Irlanda 1881 ap. 4 y JULIA ESTHER VALIENTE, 69 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Santander 1995 bis.
14) $ 127 3/p 5061 Ene 02- Ene 04

FERNANDO SORRENTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez No. 2872 y PATRICIA MARTINEZ, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cerro 1180.
14) $ 127 3/p 5066 Ene 02- Ene 04

CESAR JAVIER SUÑOL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1160C ap 12 y ANDREA SILVANA MEDINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1160C ap 2.
14) $ 127 3/p 5095 Ene 02- Ene 04

HUGO ENRIQUE SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación Pje 141 C. 8 y VERONICA ELIZABETH GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación Pje 141 C. 8.
14) $ 127 3/p 5100 Ene 02- Ene 04

DIEGO MARTIN SANDOVAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán No. 5879 y VERONICA GABRIELA GULARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1774 ap. 1.
14) $ 127 3/p 5110 Ene 02- Ene 04

LUIS HORACIO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera Taran No. 485 y MARCELA DANIELA SILVA, 21 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Cabrera Taran No. 485.
14) $ 127 3/p 5113 Ene 02- Ene 04

PABLO CARMELO SPOSITO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1287 bis 002 y CARINA MILDRED SOSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes No. 1353.
14) $ 127 3/p 5114 Ene 02- Ene 04

OFICINA No. 10

VALENTIN VILLAZAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3721 2 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1637.
14) $ 127 3/p 5068 Ene 02- Ene 04

RAFAEL ALEJANDRO OSPITALECHE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belarnimo 3731 y ALICIA MARISOL BLEDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3861.
14) $ 127 3/p 5077 Ene 02- Ene 04

ALVARO VILLAR, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1166 y MARCELA LUCIA RUSSO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 339.
14) $ 127 3/p 5086 Ene 02- Ene 04

HECTOR OLIVERA, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Capitán Tula 3901 y ANGELINA GIUSEFFINA TRIPICCHIO, 52 años, divorciada, cocinera, italiana, domiciliada en Capitán Tula 3901.
14) $ 127 3/p 5089 Ene 02- Ene 04

AGUSTIN TRUJILLO, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Izcua Barbat 1231 y MARIA CATALINA FERRAND, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2789.
14) $ 127 3/p 5094 Ene 02- Ene 04

Montevideo, diciembre 29 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ALEJANDRO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4029 y MAYRA GABRIELA REBOLEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4029.
14) $ 127 3/p 4979 Dic 29- Ene 03

JORGE NELSON ANTUNES, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno Manuel Flores 9211 y MONICA ADRIANA SABBATINI, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Tomkinson 2925.
14) $ 127 3/p 4980 Dic 29- Ene 03

GERARDO ANGELONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Zabala Muniz 5728 y NANCY LILIANA TORRES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Italia 7515.
14) $ 127 3/p 4988 Dic 29- Ene 03

SANTIAGO LOPE ANTUÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almeria 4769 103 y MARIA FERNANDA GIACCOBASSO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1919 2.
14) $ 127 3/p 5013 Dic 29- Ene 03

CARLOS DARIO ABREU, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fonseca 4618 y MARIA del ROSARIO DORREGO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Fe 1170 7.
14) $ 127 3/p 5014 Dic 29- Ene 03

MARTIN LEONEL DAMIAN, 25 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Pablo De María 1386 202 y LAURA LEMA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo De María 1386 202.
14) $ 127 3/p 5021 Dic 29- Ene 03

OFICINA No. 2

PABLO ALEJANDRO KONOPKA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2298 y VIVIANA RAQUEL CABRERA, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Maldonado 1283 201.
14) $ 127 3/p 4977 Dic 29- Ene 03

SHLOMO BETHANCOURT, 25 años, soltero, diseñador, panameño, domiciliado en Rivera 2811 105 y LUISA MATILDE FAINCHTEIN, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 2811 105.
14) $ 127 3/p 4981 Dic 29- Ene 03

HUGO ALEJANDRO BRESCIA, 35 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Acevedo

Díaz 1546 102 y ADRIANA LATORRE, 31 años, soltera, lic. en rel internacionales, oriental, domiciliada en Sambucetti 2695.
14) $ 127 3/p 4984 Dic 29- Ene 03

JUAN ALEJANDRO EROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2134 105 y VALERIA FERREIRA, 28 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Rivera 2134 105.
14) $ 127 3/p 4992 Dic 29- Ene 03

JULIO IGNACIO BENITEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mellitón González 1169 701 y FLORENCIA GASTALDI, 26 años, soltera, ejecutiva, oriental, domiciliada en Ferrari 1360.
14) $ 127 3/p 4996 Dic 29- Ene 03

ALEJANDRO BISCOTTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli 3514 y SILVINA HELENA BARBARELLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 3514.
14) $ 127 3/p 4999 Dic 29- Ene 03

ARIEL ISAAC BLUSTEIN, 39 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado en Juan Mº Pérez 2737 202 y ALBA INES PIÑEIRO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Mº Pérez 2737 202.
14) $ 127 3/p 5003 Dic 29- Ene 03

MARTIN FIVALLER BASSAGODA, 44 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Murguiondo 5109 B y ANA CECILIA LEZAMA, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Murguiondo 5109 B.
14) $ 127 3/p 5010 Dic 29- Ene 03

CARLOS ALBERTO BUENO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1228 y GABRIELA ELINA TAMBASCO, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Benito Lamas 2726 903.
14) $ 127 3/p 5018 Dic 29- Ene 03

EDUARDO DARIO BALLESTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 470 y NELLY CONCEPCION ARIAS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 470.
14) $ 127 3/p 5042 Dic 29- Ene 03

OFICINA No. 3

PABLO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Restauración 4531 2 y CLAUDIA ECHENIQUE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Restauración 4531 2.
14) $ 127 3/p 4978 Dic 29- Ene 03

CARLOS FERNANDO CORBO, 27 años, solteo, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 5081 y ANA LAURA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2113 Block G 3 309.
14) $ 127 3/p 4983 Dic 29- Ene 03

ROBERTO JAVIER CASTRO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 822 702 y ALEXANDRA GABRIELLA GRUNDLAND, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 302 401.
14) $ 127 3/p 4985 Dic 29- Ene 03

RUBEN ALBERTO CAPUTI, 73 años, divorciado, jubilao, oriental, domiciliado en Charrua 2424 303 y MARIA MERCEDES de LEON, 63 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Charrua 2424 303.
14) $ 127 3/p 5009 Dic 29- Ene 03

GERMAN FERNANDO COTELO, 36 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en José Ellauri 757 1603 y MARCELA LAURA BONGOLL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fleming 1627.
14) $ 127 3/p 5020 Dic 29- Ene 03

HUGO HEBER COITINHO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1499 103 y SILVIA CRISTINA LA PAZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1499 103.
14) $ 127 3/p 5031 Dic 29- Ene 03

HERNAN CASTRO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Cavia 2724 201 y MARIANA TOYOS, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Cavia 2724 201.
14) $ 127 3/p 5041 Dic 29- Ene 03

LUIS ERNESTO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1840 y SABRINA CABALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3258.
14) $ 127 3/p 5046 Dic 29- Ene 03

OFICINA No. 4

JUAN FERNANDEZ, 69 años, divociado, comerciante, oriental, domiciliado en Pando 3007 y NOVELTY PERUGORRIA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pando 3007.
14) $ 127 3/p 4982 Dic 29- Ene 03

LEONARDO LIMA, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Almería 4732 701 y ELISA VALDEZ, 34 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Roque Graceras 622 bis.
14) $ 127 3/p 4989 Dic 29- Ene 03

ROBERTO CARLOS FLORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4540 y VERONICA LISSETE FRAQUIA, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Salustio 3978.
14) $ 127 3/p 4994 Dic 29- Ene 03

MARCELO FROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Nefa 774 201 y ROSSANA LAURA CABO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Nefa 774 201.
14) $ 127 3/p 4995 Dic 29- Ene 03

ALEJANDRO JAVIER LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teodoro Alvarez 3699 bis y FRANCIA ISIS MONTEVERDE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teodoro Alvarez 3699 bis.
14) $ 127 3/p 5016 Dic 29- Ene 03

CARLOS NELSON LARROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costanera del Cerrito 4234 205 y JULIA ELENA GALVAN, 27 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1119.
14) $ 127 3/p 5032 Dic 29- Ene 03

GUSTAVO FAILLACE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1971 201 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1971 201.
14) $ 127 3/p 5033 Dic 29- Ene 03

WILLIAN RUBEN LAURNAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Sanabria 3511 y DEBORA NATALIA MARTIN, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en G. Sanabria 3511.
14) $ 127 3/p 5034 Dic 29- Ene 03

OSCAR ERNESTO FERRARIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3443 y MARIAN ALEJANDRA FARIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3797 2.
14) $ 127 3/p 5039 Dic 29- Ene 03

JORGE MANUEL LAPROVITERA, 40 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Ibirocahy 3926 y CLAUDIA ANDREINA OJEDA, 36 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Ibirocahy 3926.
14) $ 127 3/p 5044 Dic 29- Ene 03

LUIS VICENTE LAGATTA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Tobas 3464 y ALEJANDRA NUÑEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Olmedo 4034.
14) $ 127 3/p 5047 Dic 29- Ene 03

GABRIEL FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3115 10 y MONICA NANCY POLIESKO, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Italia 3115 10.
14) $ 127 3/p 5051 Dic 29- Ene 03

OFICINA No. 5

RUBEN DARIO GUATTINI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mandisovi 4640 y MIRTA MENDEZ, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mandisovi 4640.
14) $ 127 3/p 4997 Dic 29- Ene 03

RICHARD RUBEN HEREU, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Lacio 3710 y MARIA ELENA CARNEBALE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lacio 3710.
14) $ 127 3/p 5006 Dic 29- Ene 03

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2345 y TERESITA LILIAN RIVERO, 44 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2345.
14) $ 127 3/p 5008 Dic 29- Ene 03

LEONARDO JUAN GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4407 F 3 y KAREN BLANCA MORALES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3105.
14) $ 127 3/p 5025 Dic 29- Ene 03

GERARDO ANIBAL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Cont. Abayubá 2574 y ANA MARGARITA MENDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 5665.
14) $ 127 3/p 5030 Dic 29- Ene 03

JORGE NELSON GENTA, 23 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5233=2 y MARIA ROSANA ESPINOSA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Violetas 940.
14) $ 127 3/p 5038 Dic 29- Ene 03

GUSTAVO DANIEL GINZO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en César Díaz 1265 y ANDREA MARTHA RUIZ, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Biarritz 7122.
14) $ 127 3/p 5052 Dic 29- Ene 03

OFICINA No. 6

FELIPE ENRIQUE MONTOYA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5280 y MARIA del CARMEN MESONES, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5280.
14) $ 127 3/p 4987 Dic 29- Ene 03

GUSTAVO MEIRELLES, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 4320 y MARIA VIRGINIA SILVA, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3304 301.
14) $ 127 3/p 4998 Dic 29- Ene 03

MARIO ALEJANDRO MORENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1501 y VIRGINIA LAURA CAMP, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2506.
14) $ 127 3/p 5004 Dic 29- Ene 03

ROBERTO NENA MEDERO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 6920 y HERMINDA CATERINE OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1560.
14) $ 127 3/p 5007 Dic 29- Ene 03

José Sebastián Macció, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2407 y ANDREA FABIANA CASURIAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zapicán 2407.
14) $ 127 3/p 5022 Dic 29- Ene 03

PABLO ANDRES MANCIONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3235 202 y LAURA MARCELA GRIMOLDI, 31 años, soltera, tec. en administracion, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3235 202.
14) $ 127 3/p 5027 Dic 29- Ene 03

OFICINA No. 7

RICARDO FABIAN PEREIRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Castro 290 y SANDRA MONICA BAGNASCO, 36 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1680 203.
14) $ 127 3/p 4986 Dic 29- Ene 03

MAXIMILIANO JUAN PIPERNO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3392 y FLORENCIA MARIA ALBANELL, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaqui 3085 502.
14) $ 127 3/p 5012 Dic 29- Ene 03

LUIS SEBASTIAN PORLEY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venus 3630 y MARIA JIMENA RAMOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 3 5326 h.
14) $ 127 3/p 5015 Dic 29- Ene 03

HUMBERTO PANIZZA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1679 a306 y SABRINA MELLO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1679 ap 306.
14) $ 127 3/p 5048 Dic 29- Ene 03

FABIAN PARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3594 y VERONICA MARLENE AMIANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Figueira 2276 601.
14) $ 127 3/p 5049 Dic 29- Ene 03

MARIO HECTOR PACHECO, 34 años, soltero, odontologo, oriental, domiciliado en Bolonia 1862 y SANDRA BARROS, 31 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en 18 de diciembre 1524.
14) $ 127 3/p 5056 Dic 29- Ene 03

OFICINA No. 8

GRAHAM ANDREW RUTTER, 26 años, soltero, consultor en computación, australiano, domiciliado en Mones Roses 6386 y CORINA ANDREA FIRPO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6386.
14) $ 127 3/p 4991 Dic 29- Ene 03

HUMBERTO RESPANE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Visca 4270 Bis y CLAUDIA MARIA CONDE, 34 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramirez 127.
14) $ 127 3/p 4993 Dic 29- Ene 03

JUAN PABLO RAINERI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2635 102 y VIRGINIA LAURA MARTINEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2635 102.
14) $ 127 3/p 5000 Dic 29- Ene 03

CARLOS PASCUAL REYES, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Tomas Claramunt 3696 y SABRINA ESCOUTO de ALMEIDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomas Claramunt 3696.
14) $ 127 3/p 5026 Dic 29- Ene 03

DANIEL OSCAR ROJAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1392 202 y MARIA CAROLINA ALVAREZ, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1392 202.
14) $ 127 3/p 5036 Dic 29- Ene 03

SEBASTIAN ZANON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Maria Morales 926 503 y JACQUELINE SOLANGE PESCE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2777 2.
14) $ 127 3/p 5037 Dic 29- Ene 03

CESAR ALEJANDRO REY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 3569 D 1 y PATRICIA LOURDES DOMINGUEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Serrato 2988.
14) $ 127 3/p 5045 Dic 29- Ene 03

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sputnik 1640 y GRACIELA YACQUELINE OCAMPO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Triunfo 429.
14) $ 127 3/p 5060 Dic 29- Ene 03

OFICINA No. 9

FEDERICO SEGUI, 28 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3079 ap 2 y MARIA CECILIA PRESTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3079 ap 2.
14) $ 127 3/p 5001 Dic 29- Ene 03

JOSE EMILIO SEMPOLIS, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Brenda 5537 y ANA GABRIELA GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arrieta 3425.
14) $ 127 3/p 5011 Dic 29- Ene 03

LEONARDO ALCIDES SICCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Nicola Reyes No. 4984 3 y MARCELA DEL CARMEN VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Nicola Reyes N. 4984 3.
14) $ 127 3/p 5023 Dic 29- Ene 03

CARLOS ALBERTO SOSA, 38 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Luis Franzini 879 ap. 901 y ROSSANA MARIA LEVRERO, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Luis Franzini 879 ap. 901.
14) $ 127 3/p 5024 Dic 29- Ene 03

EDUARDO JOSE SCORIA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2781 ap. 201 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, ing. agrimensora, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2781 ap. 201.
14) $ 127 3/p 5035 Dic 29- Ene 03

CARLOS SANIN, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5765 y MARGARITA RAQUEL BENTANCOR, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Carve 5765.
14) $ 127 3/p 5054 Dic 29- Ene 03

ALEJANDRO MARTIN SUCUNZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2805 y ANDREA GABRIELA LIZARRAGA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Iguazu 4994 bis.
14) $ 127 3/p 5055 Dic 29- Ene 03

NELSON ALEJANDRO SOLARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos No. 4639 y MARIA GABRIELA SANZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos No. 4639.
14) $ 127 3/p 5057 Dic 29- Ene 03

SERGIO GABRIEL SPINELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Velazquez 3984 ap 106 y FABIANA ANDREA DELGADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Maria Vidal 523.
14) $ 127 3/p 5059 Dic 29- Ene 03

OFICINA No. 10

JAVIER SAUL VALTAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Llambí 1347 y BEATRIZ ROSENBLATT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5632.
14) $ 127 3/p 4990 Dic 29- Ene 03

LUIS ALBERTO NOGUERA, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5095 y SILVIA JANETH BATISTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Prat 5073.
14) $ 127 3/p 5002 Dic 29- Ene 03

MARCOS NICOLAS TARAMASCO, 25 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en mansavillagra s nº esq. Elba e IVANNA KOZINA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mansavillagra s nº esq. Elba.
14) $ 127 3/p 5005 Dic 29- Ene 03

MARCOS ARIEL URRUTY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Wilson

Ferraira 1294 507 y LILIAN ROSANA BARRIOS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira 1294 406.
14) $ 127 3/p 5017 Dic 29- Ene 03

JOSE ALEJANDRO TARDITTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2320 ap. 3 y STELLA MARY GRAÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfonso Lamas 5166.
14) $ 127 3/p 5019 Dic 29- Ene 03

MARTIN EDUARDO TCHAKIDJIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Sánchez 2728 y Claudia Solé, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1635 901.
14) $ 127 3/p 5028 Dic 29- Ene 03

JOSE MANUEL NUÑEZ, 21 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2742 y ANA LAURO CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2742.
14) $ 127 3/p 5029 Dic 29- Ene 03

ERNESTO VENEZIANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 326 y VALERIA LUJAN LIMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 326.
14) $ 127 3/p 5040 Dic 29- Ene 03

WILSON HILDEMAR NUÑEZ, 25 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en José L. Terra 2637 4 y ELENA YEANETTE TARABINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1121.
14) $ 127 3/p 5043 Dic 29- Ene 03

MARTIN TEGIACCHI, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Cno. Altair 4649 y MARISOL de MATTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Altair 4649.
14) $ 127 3/p 5050 Dic 29- Ene 03

PABLO HORACIO VEGA, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pasaje 508 No. 3240 Block 15 001 y LORENA CASTRO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Suecia 2279.
14) $ 127 3/p 5053 Dic 29- Ene 03

LUIS ENRIQUE VAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2419 805 y KARINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2419 805.
14) $ 127 3/p 5058 Dic 29- Ene 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GASTON VERRI LIMA, solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO GASTON VERRI", (INVESTIGACION), de su autoria. MONTEVIDEO 30 DE OCTUBRE DEL 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 38324 Dic 19- Ene 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO ACEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "ANGOLA, CRONICA DE UN PROCESO DE PAZ ABORTADO", de su autoria. Montevideo 13 de diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 38495 Dic 21- Ene 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HECTOR SILVEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada VIVENCIAS", de su autoria. Montevideo 20 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 38822 Dic 28- Ene 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE BOSSI y ROSA NAVARRO, solicitan la inscripción de la obra titulada "RECURSOS MINERALES DEL URUGUAY", de la cual son autores. Montevideo 26 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 38834 Dic 28- Ene 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO FABANI solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "OMNIBUS 48", de su autoria. Montevideo 27 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 38936 Dic 29- Ene 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE RODRIGUEZ STARK, solicita la inscripción de la obra titulada "BATERIA" (MANUAL), de su autoria. Montevideo 24 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 38999 Ene 02- Ene 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO ORLANDO, solicita la inscripción de la obra titulada "A MEDIO CAMINO", de su autoria. Montevideo 28 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 39022 Ene 02- Ene 15

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FUSION

INCORPORANTE: FARMACIA del PUEBLO SRL (RUC 20 004267 0015).=
A DISOLVERSE: ALFAE Limitada (RUC 20 001948 0019).=
CAPITAL: $ 52.400.=, 262 cuotas de $ 200.= Compromiso y balances sociales especiales a disposición de socios y acreedores en respectivas sedes (Lavalleja 1355 y Lavalleja 1313, "33").=
Acreedores ALFAE: justificar créditos plazo 20 días en sede.-
Acreedores ambas: oposiciones plazo 20 días (art. 126 Ley 16.060).
22) $ 9880 10/p 39046 Ene 02- Ene 15

VENTA DE COMERCIOS

Venta de Comercio
Ley 26/9/1904

BINASUR S.A. prometió vender fábrica de galletas sita en Cochabamba 2931 y 2933. Acreedores: a Acevedo Díaz 1580 603 (Esc. Ventimiglia).
25) $ 1680 20/p 37901 Dic 11- Ene 09

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Venderemos Panadería de Hocquart 1800 a SURIAUTOPAN S.R.L. Acreedores en Gaboto 1386 501. ALVIAN Ltda. (ex CARBALLO Ltda.).
25) $ 1680 20/p 38180 Dic 15- Ene 15

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Lascano TV Cable S.A. cede derechos en Villa Velazquez a Velagreen S.A. Acreedores presentarse en Libertad 1317. Lascano. Rocha.
25) $ 1680 20/p 38182 Dic 15- Ene 15

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

Quirinal S.R.L. promete vender Farmacia Santa Teresita, sita en Rimac 1651. Acreedores: Dirigirse al comercio.
25) $ 1680 20/p 38473 Dic 21- Ene 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904 TABAY S.A.
prometió vender a IPORA TURISMO SRL farmacia FERRO, sita en Tacuarembó Pablo Rios 30 Acreedores: en el mismo.
25) $ 1680 20/p 38534 Dic 21- Ene 19

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

ANTEL

tevideo, 19 DIC. 2000
Resol. N°. 2440 00 (ACTA 1879)
345 10.-
VISTO: el planteamiento que realiza la Gerencia de Prensa y Relaciones Públicas, en rela-

ción a la situación presupuestal de la funcionaria Adriana CURBELO Lores, C.I. 1475222-5,
CONSIDERANDO: I) que por Resol. Nº 761 00 de fecha 04 de Abril de 2000 se le asignaron funciones de Jefe de Unidad Prensa, Clase 1.01.A0,
II) que por razones de servicio y de estructura es necesario regularizar su situación presupuestal por lo que se solicita su designación provisoria en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95,
III) dicha solicitud cuenta con el aval de la Gerencia General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1.- Designar provisoriamente en el cargo Jefe de Unidad Prensa, Clase 1.01.A0 a la funcionaria Adriana CURBELO Lores, C.I. 1475222-5, en base a lo dispuesto por Resol. Nº 1042 95, con destino a la Gerencia Prensa y Relaciones Públicas.
2.- Encomendar a la División Recursos Humanos el cumplimiento de los puntos 2º, 3º, 4º y 5º de la Resol. Nº 1042 95.
3.- Disponer que por la División Recursos Humanos se tome nota de la vacante que se pueda producir.
Pase a la Gerencia de Prensa y Relaciones Públicas y a la División Recursos Humanos.
Exp. 2000 13887
LP
Ing. FERNANDO BRACCO, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55758 Dic 29- Ene 03

ANTEL

EXPEDIENTE NRO. 99 03804
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta vía a TERRATS MARIA CATALINA, la Resolución Nro. 1487 99 de fecha 10 de AGOSTO de 1999 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, recaída en expediente Nro. 99 03804 que RESUELVE: "1o. APROBAR la liquidación final de fecha 04 06 1999, relativa a la deuda del cliente 95617044 a nombre de TERRATS MARIA CATALINA titular del servicio Nro. 64484 por un monto de $ 14.228.- (catorce mil doscientos veintiocho pesos).-
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55769 Ene 02- Ene 04

EXPEDIENTE NRO. 99 08738
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a CANO JULIO HUMBERTO la Resolución Nro. 2892 99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 08738 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación final de fecha 05 09 1999 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-521987 a nombre de CANO, JULIO HUMBERTO, titular del servicio 05692017, por un monto de $ 12.622,00 (pesos uruguayos doce mil seiscientos veintidos)" -
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55770 Ene 02- Ene 04

EXPEDIENTE NRO. 99 08778
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MONTES DE OCA ARMAND PILON, LA RESOLUCION NRO. 2929 99 DE LA GERENCIA DE DIVISION ECONOMICO-FINANCIERA DE ANTEL DE FECHA 31 12 99, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NRO. 99 08778 QUE RESUELVE: "1.- APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 27 09 1999, RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-436439 A NOMBRE DE MONTES DE OCA ARMAND PILON, TITULAR DEL SERVICIO NRO. 05674223 POR UN MONTO DE $ 16.879.00 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE."-
POR ANTEL: DRA. BOCCHI - PROC. RIELA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55771 Ene 02- Ene 04

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado (UTE), comunica por este medio que luego de haber tentado inútilmente la notificación personal en el domicilio contractual declarado por la firma MARIA CRISTINA ANADON FURTADO en la Ruta 1 Manuel Oribe 001 CH, se procede por este medio al amparo de lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 500 91, aprobado por Resolución 94-287 del 2 2 93, a NOTIFICAR A MARIA CRISTINA ANADON FURTADO la Resolución G.R. 210 2000 de fecha 22 de noviembre de 2000, inserta en el Expediente EX50000311001200 que resuelve: -I) RESCINDIR el contrato de la Licitación Abreviada YM 14473 adjudicado a la firma MARIA CRISTINA ANADON FURTADO II) Efectuar las comunicaciones pertinentes al Registro General de Proveedores y demás Organismos del Estado. (Dto. 342 99 del 26 10 1999). III) NOTIFICAR por la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios la presente Resolución.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55755 Dic 29- Ene 03

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, R D Nº 1349 00 del 11 10 00, REMITIR estos antecedentes al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, proponiendo la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Pablo A. González, Nº 16.526, C.I. 1.389.986-2 al cargo de Asistente Técnico 2, por razones particulares.
Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por A.D. 271 2000 del 27 11 00.-
ACEPTASE la renuncia presentada por el funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Pablo A. González Nº 16.526, C.I. 1.389.986-2 al cargo de Asistente Técnico, a partir de la fecha de notificación.
SE LE DA POR NOTIFICADO POR LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55753 Dic 29- Ene 03

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Gerencia General de Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 12 7 00, CONCEDER al funcionario, Sr. Pablo A. González Nº 16.526, C.I. 1.389.986-2 hasta 51 días de licencia sin goce de sueldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del Reglamento de Licencias.
SE LE DA POR NOTIFICADO POR LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55768 Ene 02- Ene 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION. DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

"Se comunica a los siguientes ciudadanos, Jorge ANDRADE CARDOZO, Luis ANGRISANI CARDOZO y Víctoria GUTIERREZ DE LEON, deberán presentarse en la Dirección Nacional de Cárceles, Departamento de Personal, sito en Cerro Largo 823, en el horario de 13:00 a 19:00, los cuales tienen pendiente cobro de Quebranto de Caja".
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL. OF. PPAL. (PE) Jorge SUAREZ CALACE.
27) $ 504 3/p 39063 Ene 02- Ene 04

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION. DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

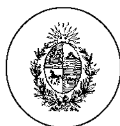
"Se notifica de acuerdo al Decreto 500 91 arts. 94, 95, 96, 104; al ex-Oficial Sub Ayudante (PE) Juan PINTOS DOMINGUEZ que fue dado de Baja por Res. Nº 1080 00 de fecha 28 06 00".
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL. OF. PPAL. (PE) Jorge SUAREZ CALACE.
27) $ 378 3/p 39064 Ene 02- Ene 04

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA

Montevideo, 5 de diciembre de 2000
RESOLUCION Nro. 222 00
"1- Otórgase al funcionario de la D.G.I.A. Of. VII E 2, CARLOS D. AQUINO, 30 (treinta) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del 7 de diciembre de 2000.-".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55752 Dic 29- Ene 03

CORTE ELECTORAL



CORTE ELECTORAL

CONVOCATORIA A REFERENDUM CONTRA LOS ARTICULOS 20, 21, 23, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 53, 54, 55 Y 56 DE LA LEY Nº 17243 DE 29 DE JUNIO DE 2000.

La Corte Electoral pone en conocimiento de la ciudadanía la resolución adoptada en acuerdo de 29 de diciembre de 2000, que a continuación se transcribe:

"**VISTO:** Los antecedentes relacionados con la promoción del recurso de referéndum contra los artículos 20, 21, 23, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 53, 54, 55 y 56 de la ley No. 17.243 de 29 de junio de 2000.

RESULTANDO: I) Que la Comisión de Asuntos Electorales ha informado que la presentación se efectuó dentro del plazo de ciento cincuenta días contados a partir del siguiente al de la promulgación de la ley, acompañando un ejemplar del Diario Oficial en el que se publicó, que la ley que se recurre es una ley ordinaria o común (por oposición a ley constitucional), no establece tributos, ni es de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo (artículos 86, 133 y 214 de la Constitución de la República), razón por la cual es susceptible de ser impugnada mediante recurso de referéndum.

RESULTANDO: II) Que la Oficina Nacional Electoral informa que al realizarse el estudio de las adhesiones presentadas con el fin de habilitar el recurso de referéndum, la confrontación de impresiones digitales ha permitido comprobar que se ha alcanzado la cantidad de 47.856 adhesiones consideradas válidas, la que corresponde al dos por ciento de los inscriptos habilitados para votar exigido por el artículo 30 de la ley No. 16.017, de 20 de enero de 1989, en la redacción dada por el artículo 2º de la ley No. 17.244 de 30 de junio de 2000.

CONSIDERANDO: I) Que el artículo 34 de la ley No. 16.017, de 20 de enero de 1989, en la redacción dada por el artículo 2º de la ley No. 17.244, de 30 de junio de 2000, establece que quienes deseen adherir al recurso deberán expresar su voluntad en forma secreta y en acto que se celebrará en todo el país cuarenta y cinco días después de efectuada la calificación afirmativa del recurso, que para el caso de no ser día domingo, se trasladará para el domingo inmediato siguiente.

CONSIDERANDO: II) Que, en consecuencia se está en condiciones de determinar la fecha del acto y, al mismo tiempo, establecer cuales son los inscriptos habilitados para votar que tienen derecho para manifestar su adhesión, de modo que la Oficina Nacional Electoral esté en condiciones de confeccionar los cuadernos de hojas electorales que deben ir a cada uno de los circuitos y las correspondientes nóminas de electores, que además deberán ser impresas en su conjunto en la forma acostumbrada para su debida difusión,

LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:

1º) Convócase a los inscriptos habilitados para votar que deseen adherir a la interposición del recurso de referéndum contra los artículos 20, 21, 23, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 53, 54, 55 y 56 de la ley No. 17.243 de 29 de junio de 2000, para el acto que se realizará el día 18 de febrero de 2001.

2º) Tendrán derecho para adherir a la interposición del recurso de referéndum los inscriptos en el Registro Cívico Nacional habilitados para votar siempre que sus expedientes inscripcionales hayan sido aceptados y distribuidos a la fecha de esta convocatoria (artículo 3º del Decreto-Ley de 25 de abril de 1942), que tengan más de dieciocho años de edad o los cumplan hasta el 18 de febrero de 2001 inclusive.

3º) A los efectos previstos en los artículos 27 y 31 de la Ley de Elecciones No. 7812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por la ley No. 17.113, de 9 de junio de 1999 (nómina de electores y cuadernos de hojas electorales, respectivamente), se tomarán en cuenta los traslados departamentales o interdepartamentales que hayan sido aceptados y distribuidos al día de hoy.

4º) Quienes deseen adherir a la interposición del recurso del referéndum utilizarán una hoja de color blanco que llevará impreso en tinta negra el escudo nacional, la leyenda ***"INTERPONGO EL RECURSO DE REFERENDUM CONTRA LOS ARTICULOS 20, 21, 23, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 53, 54, 55 Y 56 DE LA LEY No. 17.243, DE 29 DE JUNIO DE 2000" y al pie "FEBRERO DE 2001"***.

5º) Comuníquese por circular a las Juntas Electorales, Oficinas Electorales Departamentales y a los partidos políticos, publíquese mediante aviso durante cinco días continuos en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional y notifíquese a los representantes de los promotores en el domicilio común constituido a todos los efectos."

Montevideo, 29 de diciembre de 2000.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ALFONSO MARIO CATALDI
Secretario Letrado

RRA.

27) (Cta. Cte.) 5/p 55775 Ene 02- Ene 08

CONVOCATORIAS

G.R.E.M.C.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COOPERATIVISTAS

Jueves 18 de Enero de 2001
Primera Convocatoria hora 19,30
Segunda Convocatoria hora 20,30
Local Colonia 1082

ORDEN DEL DIA

Vinculación definitiva de la Institución con otra IAMC.
Junta Directiva
Diciembre 2000.

27) $ 378 3/p 39060 Ene 02- Ene 04

VARIOS

"ZONA FRANCA RIO NEGRO S.A., COMUNICA, por este medio que ha resuleto rescindir la relación contractual con la firma EKILAN S.A., basada en el incumplimiento de lo pactado en contrato firmado por ambas el 21 de agosto de 1998, según cláusula Vigésimo Septima, en concordancia con cláusulas, quinta, décimo-segunda, décimo-tercera, décimo-novena literal a) y vigésima.".

27) $ 1680 10/p 38750 Dic 26- Ene 09

BIEN DE FAMILIA
Ley 15.597

Escritura: 24 10 2000, Esc. Patricia Liard Magnano
Constituye: María Nela Teles Algaré, para sí; su cónyuge: Gustavo Ferrari de León y sus hijos: Ma. Victoria, Agustín Gustavo y Martín Nicolás Ferrari Teles
Padrón afectado: 1.899, zona urbana de J.P. Varela, 10ª. Secc. Catastral de Lavalleja
Inscripción: Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Lavalleja: Número 1772 2000, fecha 21 11 2000.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55740 Dic 28- Ene 11

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO LTDA. (En liquidación) Disolución y liquidación.

Acta de Socios 17 11 1997.
RNC 15 3 1999, Nº 400, Fº 533, Libro 4.
06) $ 494 1/p 39127 Ene 03- Ene 03 (0001)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 3 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO AREVALO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Luis Gerona Casales 4863 y MIRTA MARIELA SILVEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos María Maeso 2822 801.
14) $ 127 3/p 5120 Ene 03- Ene 05 (0002)

WALTER ALEJANDRO DA SILVA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Hervidero 2806 y PATRICIA FABIANA DE SOUZA, 27 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada en Hervidero 2806.
14) $ 127 3/p 5122 Ene 03- Ene 05 (0003)

ANTONIO AMENDOLA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Peteroa 3278 y CECILIA LUCIA SUAREZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pintado 5611.
14) $ 127 3/p 5129 Ene 03- Ene 05 (0004)

IGNACIO JAVIER AICARDI, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en R. Masini 3303 801 y MARIA FERNANDA SOLARI, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Baethgen 2313.
14) $ 127 3/p 5131 Ene 03- Ene 05 (0005)

RODOLFO LUIS D'AGOSTO, 35 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Luisa Dominguez 1644 y SOLANGE ESTHER BAZZANO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luisa Dominguez 1644.
14) $ 127 3/p 5139 Ene 03- Ene 05 (0006)

LUIS ANIBAL ANTOLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Martinez 2053 y MARIA DEL PILAR GANEM, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Martinez 2053.
14) $ 127 3/p 5155 Ene 03- Ene 05 (0007)

OFICINA No. 2

CLAUDIO ESTEBAN JAUREGUI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 4014 y ANA MARIA LOSADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont Colman 5763.
14) $ 127 3/p 5117 Ene 03- Ene 05 (0008)

JONATHAN BERGERO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pje. E 2131 Cerro y ANGELA LORENA DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4331.
14) $ 127 3/p 5136 Ene 03- Ene 05 (0009)

OFICINA No. 3

MARTIN CLERINO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6200 y MARIA CECILIA ALVAREZ, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gil 1027.
14) $ 127 3/p 5124 Ene 03- Ene 05 (0010)

PABLO DANIEL CAMPOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norte América 2014 Casa 6 y MARIA NOEL NAVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norte América 2014 Casa 6.
14) $ 127 3/p 5134 Ene 03- Ene 05 (0011)

WASHINGTON ANGEL CORREA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chile 3476 y CARINA VIGILANTE, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en jose freire 169.
14) $ 127 3/p 5151 Ene 03- Ene 05 (0012)

JAVIER MARIA CRISTOBAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanus 6028 Block D 3 005 y ANA LAURA CRISTINO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Niña 1824 D.
14) $ 127 3/p 5152 Ene 03- Ene 05 (0013)

OFICINA No. 4

EDUARDO ADRIAN FERRARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6372 y PAOLA KARINA REYES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 6372.
14) $ 127 3/p 5118 Ene 03- Ene 05 (0014)

BERNARDO FAINCAIG, 33 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2737 y VIVIAN HONIGSBERG, 29 años, soltera, prod. audio visual, oriental, domiciliada en Juan Ma. Pérez 2737 302.
14) $ 127 3/p 5135 Ene 03- Ene 05 (0015)

MARCELO FONTANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1240 702 y CECILIA SCHWENGEL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudad de Paris 5785.
14) $ 127 3/p 5137 Ene 03- Ene 05 (0016)

PEDRO ALEJANDRO LALUZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Masculino 2586 202 y VALERIA GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Em Masculino 2586 202.
14) $ 127 3/p 5138 Ene 03- Ene 05 (0017)

CESAR AUGUSTO FREIRE, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Obligado 938 101 y SUSANA ORTEGA del RIO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Obligado 938 101.
14) $ 127 3/p 5146 Ene 03- Ene 05 (0018)

VALENTIN ANDRES FERRANDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Agazzi 2831 y MARCELA HAIDEE PASCUALI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 5305.
14) $ 127 3/p 5156 Ene 03- Ene 05 (0019)

PABLO EMILIO LABROCCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3514 y LAURA FABIANA CANAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3481.
14) $ 127 3/p 5157 Ene 03- Ene 05 (0020)

OFICINA No. 5

FERNANDO ANTONIO GIUDICE, 44 años, soltero, empleado, orienta l, domiciliado en Fco Bilbao 3815 y MALENA ALICIA MESSANO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br Artigas 2476=1002.
14) $ 127 3/p 5133 Ene 03- Ene 05 (0021)

LEON GORDON, 71 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 3082 y LURI SULIAN TORRES, 53 años, divorciada, labores, orienta l, domiciliada en Rivera 3082.
14) $ 127 3/p 5144 Ene 03- Ene 05 (0022)

ADOLFO ROBERTO GIMENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4191 y MARIA MAGDALENA SUAREZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4191.
14) $ 127 3/p 5148 Ene 03- Ene 05 (0023)

OFICINA No. 6

JOSE GABRIEL MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3214 y MARIA DE

AURRECOECHEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayaquí 2982.
14) $ 127 3/p 5128 Ene 03- Ene 05 (0024)

RAFAEL ALEJANDRO MORALES, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Mar Antártico 1261 y VALENTINA DIAZ, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1346.
14) $ 127 3/p 5140 Ene 03- Ene 05 (0025)

WILLEM MORREN, 27 años, soltero, abogado, holandés, domiciliado en José Benito Lamas 2941 e ISABEL FELICIA CARLEVARO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2941.
14) $ 127 3/p 5147 Ene 03- Ene 05 (0026)

ALVARO PABLO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3125 y ANA CAMILA MARTINEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2321 401.
14) $ 127 3/p 5153 Ene 03- Ene 05 (0027)

OFICINA No. 7

LEONARDO PIQUET, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4167 y SILVIA ROXANA ROGLIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avellaneda 4167.
14) $ 127 3/p 5141 Ene 03- Ene 05 (0028)

GABRIEL PIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1742 y VERONICA ELENA PULIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 1742.
14) $ 127 3/p 5142 Ene 03- Ene 05 (0029)

OFICINA No. 8

CLEVER MARCELO ROMERO, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Br Artigas 3936 ap 303 y KARINA JACQUELINE GARCIA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Br Artigas 3936 ap 303.
14) $ 127 3/p 5130 Ene 03- Ene 05 (0030)

PABLO ROQUE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Guinea 4415 y ZULY ANAHI CABRERA, 27 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Islas Fidji 2461.
14) $ 127 3/p 5132 Ene 03- Ene 05 (0031)

HECTOR GABRIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Rodriguez 4292 y ANDREA GABRIELA BRAÑAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4269 2.
14) $ 127 3/p 5150 Ene 03- Ene 05 (0032)

OFICINA No. 9

FERNANDO SANCHEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1962 y BLANCA ELENA ARISTIMUÑO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2419 ap 705.
14) $ 127 3/p 5121 Ene 03- Ene 05 (0033)

JOSE EDUARDO SOMMA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista No. 519 ap. 002 y LILIANA ELISABETT VALDEZ, 39 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista No. 519 ap. 002.
14) $ 127 3/p 5125 Ene 03- Ene 05 (0034)

CARLOS SEBASTIAN SCIUTO, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en E. Pouey No. 2584 P.B. y CLAUDIA BEATRIZ LEIS, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en E. Pouey No. 2584 P.B.
14) $ 127 3/p 5149 Ene 03- Ene 05 (0035)

SERGIO GABRIEL SESSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5884C y LOURDES ALEJANDRA DREYER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Gomez 770.
14) $ 127 3/p 5158 Ene 03- Ene 05 (0036)

OFICINA No. 10

CARLOS DANIEL ORICCHIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3247 - 603 y SANDRA MARISA ALDABE, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Líber Arce 3247 603.
14) $ 127 3/p 5119 Ene 03- Ene 05 (0037)

ALEJANDRO FABIAN TINAGLINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauricio Maeterlink 5156 y MARIA FERNANDA TORENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5225 2.
14) $ 127 3/p 5123 Ene 03- Ene 05 (0038)

MARTIN MANUEL NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, español Nac. Uruguayo, domiciliado en Coronel Raiz 1739 y CARLA KATHERINE MATO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Maria Navajas 1176.
14) $ 127 3/p 5126 Ene 03- Ene 05 (0039)

ANGEL RAFAEL VENERI, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2608 y MERCEDES OFELIA MONDADA, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Colorado 2112.
14) $ 127 3/p 5127 Ene 03- Ene 05 (0040)

DIEGO VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1682 107 y MARIA DEL LUJAN PUENZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2431.
14) $ 127 3/p 5143 Ene 03- Ene 05 (0041)

RICHARD DANIEL VILLARNOBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2639 y DANIELA PAOLA FERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 2639.
14) $ 127 3/p 5145 Ene 03- Ene 05 (0042)

MARCELO JAVIER VITALI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ejido 1391 602 y ANDREA ELIZABETH FIGUEROA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1391 602.
14) $ 127 3/p 5154 Ene 03- Ene 05 (0043)



AUDIO Y VIDEO SERVICE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 31 01 00
Inscripción: 3 2 00, No 1.077
Cedente: Adriana Margarita Vidal Pale
Cesionarios: Bernardo Galperin Borensztein, 4 cuotas
Sara María Cassarino Moratorio, 1 cuota.-
Modificaciones:
Administración: Bernardo Galperin Borensztein, exclusivamente
Capital: $ 80.000,oo, 80 cuotas de $ 1.000,oo, corresponden: 72 cuotas a Bernardo Galperin Borensztein, y 8 cuotas a Sara María Cassarino Moratorio.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 988 1/p 39114 Ene 03- Ene 03 (0044)

CUIÑAS e ISOLA LTDA.

Contrato: 5 de enero 2000
Inscripción: No. 1247, 9 de febrero 2000
Socios: JULIO CESAR CUIÑAS ORDOÑEZ, 50 cuotas
MARIA ISABEL ISOLA VALENZANI, 50 cuotas
Capital: $ 100.000,-, 100 cuotas $ 1.000,-
Objeto: Compra, venta, comercialización y distribución de mercaderías, papelería, útiles de escritorio, fotografía, fotocopias, oficina y escolares; agencia de lotería, quiniela y juegos de azar.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 988 1/p 39115 Ene 03- Ene 03 (0045)

EXCELLENT SOFTWARE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACIONES

Fecha: 30 3 98
Inscripción: 16 4 98, No. 608 Fo. 762 Lo. No. 3 de Contratos,
Legajo No. 1199 91, Definitiva 27 5 98
Cesión: María Alejandra Martirena cede a Miguel Borba Frugone 5 cuotas.-
Administración: Miguel Borba Frugone, exclusivamente.
22) $ 741 1/p 39116 Ene 03- Ene 03 (0046)

EDICTO
ENINCO S.R.L.

Contrato: 9 1 1995
Socios: Fanny Beatriz Margolis Kravchinski (5 cuotas), y David Sarganas Elper (5 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instituto de Enseñanza. y afines
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.400.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 443, el 20 3 95.
22) $ 741 1/p 39117 Ene 03- Ene 03 (0047)

EDICTO
ENINCO S.R.L.
Modificación de contrato social

Contrato: 30 1 95
Inscripción: Nº 444, el 20 3 95
Capital: $ 5.828
Socios: Fanny Beatriz Margolis (47 cuotas), y David Sarganas Elper (47 cuotas).
22) $ 494 1/p 39118 Ene 03- Ene 03 (0048)

CASASWEB S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 16 febrero 2000
Inscripción: 24 octubre 2000, No. 11.083
Cedente: FERNANDO GONZALEZ GARRIDO
Cesionarios: GUSTAVO GONZALO OLIVERA RODRIGUEZ 10 cuotas; y FEDERICO DANTE DIOS ECHEVERRIA 10 cuotas.
22) $ 494 1/p 39119 Ene 03- Ene 03 (0049)

PRABEH S.R.L.

CONTRATO: 09-11-00
INSCRIPCION: Nº 13055 (15-12-2000)
SOCIOS: JORGE, LUIS, HEBERT PRADO CEBALLOS
JESUS E. HABIAGA TOURREILLES
JUAN BERNECH RODRIGUEZ
CAPITAL: $ 50.000.oo (10 CUOTAS DE 1000 CADA SOCIO)
OBJETO: TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE MERCADERIAS, ETC.
ADMINISTRACION: DOS CONJUNTAMENTE
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 741 1/p 39123 Ene 03- Ene 03 (0050)

FARMACIA PUNTA CARRETAS LIMITADA

Contrato: 28 Mayo 1994 (Transformación)
Socios: María Díaz Leiva (30 cuotas)
Sandra Correa (10 cuotas)
Jorge Correa (10 cuotas)
Leonardo Correa (10 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: farmacia, perfumería y afines
Plazo: 2 años
Capital: $ 6.000.
Administración: María Diaz y Sandra Correa, indistintamente.
Registro: No. 1049, Fo. 1595, Lo. 2.

22) $ 741 1/p 39128 Ene 03- Ene 03 (0051)

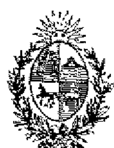
VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.9.1904. Roberto Gustavo Acosta Puerto y Nahir Matilde Rocha De Avila prometieron vender a Julio Cesar Cuadro Clavijo, comercio sito em Avenida Brasil 613 y 435, Chuy, Rocha.- Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 39120 Ene 03- Ene 30 (0052)

VARIOS

MONTEVIDEO
A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 61 de fecha 25 de octubre de 2000, resuelve: No hacer lugar a la solicitud de regularización presupuestal que presenta la Profesora interina de Matemática Sra. Hilda Raquel SGARBI BACIGALUPO de los Liceos Nº 15 y Nº 10, al amparo de lo dispuesto en el Art. 410 de la Ley 14106.
Exp. 3 7596 2000 y agrs.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55776 Ene 03- Ene 05 (0053)

CONVOCATORIAS

UCAR COOPERATIVA.

El Consejo Directivo de Ucar Cooperativa convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios, en 8 de octubre 2475 (ANEXO).
PRIMERA CONVOCATORIA: 22 01 20001 Hora 19:00
SEGUNDA CONVOCATORIA: 23 01 2001 Hora 19:00

Orden del día:

1) Designación del Presidente y Secretario de la Asambea.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Informe de Comisión Fiscal.
4) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 504 3/p 39130 Ene 03- Ene 05 (0054)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,106000	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,998400	
BRASIL	REAL	1000		1,950000	
ESPAÑA	PESETA	2100		179,160000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,063200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,493300	
ITALIA	LIRA	3500		2.084,930000	
JAPON	YEN	3600		114,330000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,636000	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,475	12,495
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,130	6,165
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,490	12,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,510	12,515
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,510	12,515

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 55778 Ene 03- Ene 03 (0055)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,102600	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999700	
BRASIL	REAL	1000		1,958000	
ESPAÑA	PESETA	2100		178,870000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,051800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,494300	
ITALIA	LIRA	3500		2.081,560000	
JAPON	YEN	3600		114,290000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,638800	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,464	12,480
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,155	6,188
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,485	12,490
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,495	12,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,495	12,500

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 55779 Ene 03- Ene 03 (0056)



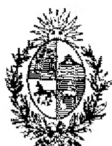
Banco Central del Uruguay

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1988 = 100

		NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
		Número Indice	var. %	Número Indice	var. %	Número Indice	var. %
1999	dic	4.032,80	-0,37	2.960,26	-2,70	4.510,55	0,29
2000	ene	4.066,24	0,83	2.968,31	0,27	4.555,86	1,00
	feb	4.108,18	1,03	2.978,02	0,33	4.613,04	1,26
	mar	4.160,46	1,27	3.125,46	4,95	4.621,24	0,18
	abr	4.213,16	1,27	3.225,24	3,19	4.652,85	0,68
	may	4.286,95	1,75	3.407,62	5,65	4.678,97	0,56
	jun	4.300,37	0,31	3.359,51	-1,41	4.717,72	0,83
	jul	4.299,34	-0,02	3.323,59	-1,07	4.727,08	0,20
	ago	4.341,16	0,97	3.400,15	2,30	4.752,29	0,53
	set	4.453,25	2,58	3.533,09	3,91	4.856,22	2,19
	oct	4.467,48	0,32	3.561,57	0,81	4.863,57	0,15
	nov	4.446,47	-0,47	3.463,57	-2,7	4.877,87	0,29
	dic	4.415,84	-0,69	3.385,58	-2,25	4.868,60	-0,19

27) (Cta. Cte.) 1/p 55780 Ene 03- Ene 03 (0057)



A N E P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 74 de fecha 18 de diciembre de 2000, dictó la siguiente Resolución

VISTO: las actuaciones referidas al Fallo Final emitido por los Tribunales que intervinieron en el Concurso de Méritos entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas" y de los Institutos de Formación Docente del Interior (Sección Profesorado) en la Asignatura Historia (Ref. 1304) según llamado efectuado en Sesión de Consejo Nº 53, de fecha 16 de agosto de 1999 y publicado en la prensa capitalina y en el "Diario Oficial" y según lo establecido en el artículo Nº 3 del Reglamento de Concurso (Circular Nº 2292).

CONSIDERANDO: I) Que este Consejo, por resolución adoptada en Sesión de Consejo Nº 82, Exp. 3/14686/99 (fs. 23 a 24) dispuso homologar el fallo final de los Tribunales mencionados en el VISTO de lo cual fueron notificados los concursantes (fs. 25 a 26);

II) Que los Profesores Susana ARBELO y César PETRONIO interpusieron (Exp. 3/15527/99) recursos de revocación y jerárquico contra la Resolución adoptada por el Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 82 del 13 de diciembre de 1999;

III) Que en Sesión Nº 44 del 7 de agosto de 2000 este Consejo resolvió no hacer lugar al recurso de revocación presentado por los recurrentes mencionados "utsupra", franqueando el recurso jerárquico ante el Consejo Directivo Central;

IV) Que el Jerarca con fecha 21 de noviembre de 2000 (Acta Nº 85 Resol. 6 Exp. 3/15527/99) desestimó el recurso jerárquico interpuesto por los docentes Susana ARBELO y César PETRONIO, de lo cual este Consejo tomó conocimiento (S.C. Nº 73 del 13/12/2000) y se notificó a los interesados (fs. 46 vta.);

ATENTO: a lo expuesto y de acuerdo a las atribuciones que le confiere el artículo 14 numeral 7 de la Ley 15739.

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Declarar el Derecho a la efectividad obtenido en el Concurso de Méritos entre Egresados del Instituto de Profesores "Artigas" y de los Institutos de Formación Docente del Interior (Sección Profesorado) en la Asignatura Historia (Ref. 1304), a los siguientes docentes:

Nº	NOMBRE	PUNTAJE
1	SILVA SCHULTZE, MARISA	86.12
2	DESTOUET GONZALEZ, OSCAR E.	77.72
3	GIOSSI BARDAZANO, NATALIA	77.08
4	GONELLA REBOLLO, ERROLL CAROL	75.49
5	PEREZ DIAZ, MARCELA BEATRIZ	74.7
6	ALBISTUR CASTELLS, MARIANA	74.46
7	CARDOZO SUAREZ, LANEY	74.25
8	BONILLA GONZALEZ, MARTHA SUSANA	73.68
9	DIAZ LUNA, SHIRLEY VIOLETA	73.32
10	CABRERA PUMAR, MARIEL MERCEDES	72.51
11	AMADO HERNANDEZ, MA. DE LOURDES	72.11
12	BREMERMANN D'ANDREA, MA. ELISA	72.01
13	INTROINI ELISSALDE, ELIZABETH HELEN	71.31
14	IBARLUCEA DALLONA, LAURA	70.98
15	BENITEZ ALFONSO, MARIELA	70.7

Aviso Nº 55777 continúa en página 54-C

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SEFCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. Capital: $ 600,000.
INSCRIPCION: 19/12/2000 Nº 13226.

28) $ 1976 1/p 39113 Ene 03- Ene 03 (0059)

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE AGUA PARA RIEGO (C A L A G U A) SOCIEDAD EN PARTICIPACION CALAGUA - CALNU ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2000 (EN PESOS URUGUAYOS)

ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidades 10,815
Créditos 12,578,147
Bienes de Cambio 2,986,798
Total Activo Corriente 15,575,760
ACTIVO NO CORRIENTE
Inversiones a largo plazo 2,247,682
Créditos a largo plazo 2,136,420
Bienes de uso 186,141,896
Total Activo No Corriente 190,525,998
TOTAL ACTIVO 206,101,758
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
Deudas Comerciales 8,854,305
Deudas financieras 2,719,271
Deudas diversas 1,622,506

16	NUÑEZ PACHIAROTTI, SIBILA	70.24
17	HENRY GIORELLO, LAURA DORIS	70.18
18	FIGUEIRA RODRIGUEZ, PATRICIA MA.	69.97
19	FREIRE MANGGINI, ANDRES	69.9
20	CANTONNET GARCIA, ERNESTO	69.61
21	CAMARA CORNEY, JESUS J. ANDRES	69.46
22	VERRI LIMA, CAROLINA LIANE	69.15
23	COVACHEVICH GOBERTTI, MAURO	68.76
24	CARBONATI PITTERBY, MA. DE LOS A.	68.66
25	FERNANDEZ MALLO, MONICA A.	67.32
26	CORBO RODRIGUEZ, SANDRA LILIAN	66.83
27	GONZALEZ ELGUE, MARIO JAVIER	66.77
28	BIAGAS BREITO, CARLOS DANIEL	66.52
29	CACERES COCCARO, ANDRES R.	65.71
30	PEREIRA PEREYRA, MARY YUDITH	65.61
31	PETKOVICH MOLL, SERGIO ROBERTO	65.49
32	SILVERA SOSA, JOSE PABLO	65.1
33	GEREZ FINOZZI, MARIA ANGELINA	64.31
34	ACERBI DUARTE, GRACIELA ROSANNA	64
35	BEVANS SANCHEZ, DANIEL ALBERTO	63.91
36	BOLAÑA CABALLERO, MARIA JOSE	63.52
37	NUÑEZ FIERRO, ADRIAN ALBERTO	63.49
38	CANAVESE ACOSTA, MA. DEL CARMEN	63.17
39	GRILLI BALDERRIN, MA. DEL LUJAN	63.15
40	DOS SANTOS MACIEL, NAIRA IVANES	62.88
41	VOELKER ARZALLUZ, LAURA	62.86
42	BARRUL GOYA, ANA MARIA	62.85
43	ASSANDRI BRIAN, ANA MARIA	62.71
44	MAJERCZYK ROSNER, NELSON	62.6
45	ROSEMBERG MONTANO, MARIA YIZEL	62.38
46	OLIVERA OLIVERA, OLGA LILIAN	62.31
47	NUÑEZ ECHARTEA, ENRIQUE GABRIEL	61.6
48	GARELLI GARCIA, JORGE RAUL	60.81
49	LARRAZ BETTANCURT, SOLEDAD	60.79
50	RICO ALAYON, ANA MARIA	60.46
51	MARTINEZ CACERES, GRACIELA NAHIR	59.6
52	TEJERA CABALLERO, DORELEYS	58.9
53	RIGALI NOVA, PILAR ANSELMA	58.66
54	TORRES CARABIO, MIGUEL HUMBERTO	58.59
55	TEIXEIRA PATRON, EDUARDO FABIAN	58.39
56	DE LEON DOLOZSELEK, GUSTAVO	58.2
57	GONZALEZ REMIGIO, ERNESTO G.	58.03
58	NEYRA MARTINEZ, YENNY NELLY	58.01
59	PARRADO CALLERO, ESTELA GABRIELA	57.85
60	PAMPARATO MOREIRA, ALEJANDRA	57.72
61	ACOSTA PISANO, MARIANA	57.52
62	VERDEROSA DIAZ, RAUL	57.08
63	PETRONIO PERA, CESAR LEONARDO	56.5
64	ORTUÑO SILVA, EDUARDO ULISES	56.49
65	RIVERO BATISTA, CARLOS LEANDRO	54.75
66	PEREYRAS CARBONE, ALEJANDRO	54.18
67	GASTESI SANCHEZ, LILIAN BEATRIZ	53.99
68	TRUJILLO, MARIA DEL LUJAN	53.75
69	RIOS CORONEL, SERGIO FABIAN	51.49
70	CLEMENTE BATALLA, GLADYS ISABEL	50
71	SOUTO GONZALEZ, YOSELIN ADY	49.62
72	PEREZ PINTOS, GABRIELA NELLY	48.31
73	ARBELO CESAR, SUSANA BEATRIZ	47.8
74	RODRIGUEZ VANUFFELEN, LUIS ANDRES	47.7
75	REAL CHICK, ANDREA PAOLA	46.8
76	ESTEVEZ RIVERO, MARCELO	43.44
77	MIRANDA, JULIO CESAR	43.36
78	ROBAINA ANTIA, MARIA LAURA	39.1
79	PERDOMO CABALLERO, ALEJANDRO	38.8
80	HOJMAN MARBUG, GABRIEL GUSTAVO	37.6
81	CORBO RODRIGUEZ, VERONICA LILLIAN	34.05

Líbrese Nota Circular. Comuníquese a División Hacienda, dése cuenta al Consejo Directivo Central y publíquese en el "Diario Oficial".

Hecho, pase al Departamento Docente a sus efectos.-

Dr. MARIANO ERRO SARLI
SECRETARIO GENERAL

Prof. Jorge E. Carbonell Susena
PRESIDENTE

27) (Cta. Cte.) 1/p 55777 Ene 03- Ene 03 (0058)

Total del Pasivo Corriente 13,196,082
PASIVO NO CORRIENTE
Deudas a largo plazo 244,961
Deudas financieras a largo plazo 327,769,917
Total del Pasivo no Corriente 328,014,878
TOTAL PASIVO 341,210,960
Aporte Sociedad CALAGUA-CALNU 1,448,577
PATRIMONIO
Capital Social 4,426,393
Ajustes al Patrimonio 56,755,965
Incrementos Patrimoniales 1,194,074
Reservas Legales 4,592
Resultados de Ejercicios Anteriores -162,305,761
Resultado del Ejercicio -36,633,042
TOTAL PATRIMONIO -135,109,202
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 206,101,758

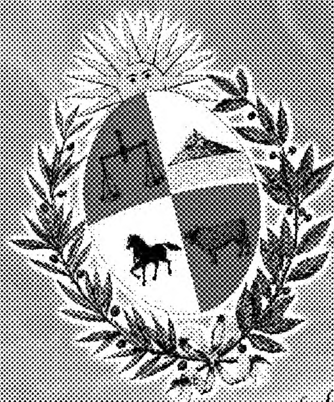
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 2000 (EN PESOS URUGUAYOS)

Ingresos operativos 10,191,228
Costo de ventas 15,325,443
Resultado Bruto -5,134,215
Gastos de administración y ventas -1,937,921
Resultados financieros netos -26,266,554
Resultados diversos 565,056
Resultados no operativos -3,859,408
Resultado neto -36,633,042
"Montevideo; 15 de XII de 2000
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645, Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
SYLVIA RICCA, Asistente Técnico.
28) $ 2250 1/p 39122 Ene 03- Ene 03 (0060)

STANCROSS SOCIEDAD ANONIMA
Ley 11.073 art. 7º

CAPITAL: U$S 100.000
PLAZO: 100 AÑOS
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 28 diciembre 2000 Nº 13.538.
28) $ 1729 1/p 39126 Ene 03- Ene 03 (0061)

Texto completo de la Ley Nº 17.243, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.



República Oriental del Uruguay

Ley Nº 17.243

de 29 de Junio de 2000

Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)



DIARIO OFICIAL

Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Precio de VENTA
$120

Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.

2000
IMPO
DIARIO OFICIAL

Toda la información a su alcance

